DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 346 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/91
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Lunes 20 de Enero de 1992 - Nº 23507

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución 650/991.- Desígnase Ministro del Servicio Exterior al Sr. Leonel Centurión Haller.

Resolución 912/991. - Promueven acción de inconstitucionalidad a determinados artículos de la ley 16.226.

Resolución 913/991. - Autorízase la apertura de un Consulado de Distrito de Australia, en la ciudad de Montevideo.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Decreto 446/991.- Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos presentados por la Unidad Ej. 001, 003, 007 del Inciso 02 Presidencia de la República.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución 715/991. - Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma "L'Aviette S.R.L."

Resolución 852/991. - Declara de Interés Nacional, la publicación especializada "Mercosur".

Resolución 938/991.- Declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Manufactura Algodonera Uruguaya S.A.

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución 650/991.- Desígase Ministro del Servicio Exterior al Sr. Leonel Centurión Haller.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 3 de setiembre de 1991.

Atento: a la existencia de una vacante en el cargo de Ministro, Grado 06, en el Escalafón M (Servicio Exterior), Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro del Servicio Exterior, Escalafón M, Grado 06, al señor Leonel Centurión Haller, C.C. Serie T.A.A., Número 25.008.

2º Comuníquese, etc.- LACALLE HERRERA.- HECTOR GROS ESPIELL.

Resolución 912/991. - Promueven acción de inconstitucionalidad a determinados artículos de la ley 16.226.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 7 de noviembre de 1991.

Visto: que el Poder Ejecutivo entiende que los artículos 97, 169, 170, 179, 200, 247, 258, 259, 269, 272, 281, 311, 405, 489 y 490 de la ley 16.226 de 29 de octubre de 1991, son violatorios de la Constitución.

Considerando: I) Que en mérito a lo expuesto corresponde promover la acción de declaración de inconstitucionalidad de las normas precitadas;

II) Que es necesario el otorgamiento de un mandato con facultades suficientes para representar al Poder Ejecutivo ante la Suprema Corte de Justicia en la promoción y sustanciación de la referida acción.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Confiérese al señor Director Interino y Asesores de la Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República: Dres. César Alvarez Larraburu, Raquel Fata, Ana María Segovia, César I. Aroztegui y Roberto G. Infante, indistintamente, mandato suficiente para representar al Poder Ejecutivo ante la Suprema Corte de Justicia en la promoción y sustanciación de la acción de declaración de inconstitucionalidad de la ley 16.226 de 29 de octubre de 1991.

2º Pase a la Escribanía de Gobierno y Hacienda a efectos que extienda el mandato correspondiente.

3º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - HECTOR GROS ESPIELL. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - MARIANO R. BRITO. - CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA. - ENRIQUE ALVARO CARBONE. - CARLOS E. DELPIAZZO. - ALVARO RAMOS.

Resolución 913/991. - Autorízase la apertura de un Consulado de Distrito de Australia, en la ciudad de Montevideo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 12 de noviembre de 1991.

Visto: la nota de la Embajada de Australia Nº 21/91 de fecha 2 de octubre de 1991, en la que se comunica que es intención del Gobierno de su país establecer un Consulado de Distrito en la ciudad de Montevideo, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República.

Considerando: que no existe reserva alguna que oponer al propósito de Australia, en el sentido indicado.

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el artículo 4º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares y a lo informado por el Departamento de Administración Consular de la Dirección de Asuntos Consulares de este Ministerio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase la apertura de un Consulado de Distrito de Australia en la ciudad de Montevideo, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República.

2º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - HECTOR GROS ESPIELL.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Decreto 446/991.- Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos presentados por la Unidad Ej. 001, 003, 007 del Inciso 02 Presidencia de la República.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de agosto de 1991.

Visto: los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al Ejercicio 1991, presentados por las Unidades Ejecutoras 001 "Presidencia de la República y Oficinas Dependientes", 003 "Casa Militar", del Programa 001 "Determinación y aplicación de la política de gobierno", y 007 "Dirección General de Estadística y Censos" del Programa 003 "Elaboración, supervisión y coordinación de las estadísticas nacionales" del Inciso 02 "Presidencia de la República"

Considerando: que la Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus preventivos a las normas específicas que les rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 45 del decreto-ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada por el artículo 45 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987, y a lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1991, presentados por las Unidades Ejecutoras 001 "Presidencia de la República y Oficinas Dependientes", 003 "Casa Militar" y 007 "Dirección General de Estadística y Censos" del Inciso 02 "Presidencia de la República" por un monto total de N$ 309:100.000.00 (nuevos pesos trescientos nueve millones cien mil) y U$S 35.000.00 (treinta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de Amércia), de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente decreto.

Art. 2º Las versiones de fondos que correspondan a Rentas Generales deberán hacerse trimestralmente y demostrarse en la respectiva rendición de cuenta.

Art. 3º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4º Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República y a la Contaduría General de la Nación, publíquese, etc.- LACALLE HERRERA.- JUAN ANDRES RAMIREZ.

ANEXO

RELACION DE PREVENTIVOS ANUALES

DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1991, INCLUIDOS (ADJUNTOS) EN EL PROYECTO DE DECRETO

Inc.	Prog.	Unidad Ejecutora Nº	Denominación	Cuenta	Importe
02	001	001	Presidencia de la República y Oficinas Dependientes	34118/21	1:000.000,00
02	001	001	Presidencia de la República y Oficinas Dependientes	34118/22	200:000.000,00
02	001	001	Presidencia de la República y Oficinas Dependientes	34118/25	600.000,00
02	001	003	Casa Militar	34118/23	75:500.000,00
02	003	007	Dirección General de Estadística y Censos	35009/8115	18:000.000,00
02	003	007	Dirección General de Estadística y Censos	35009/8116	14:000.000,00
02	003	007	Dirección General de Estadística y Censos	2222/34118/9	U$S35.000,00
					N$309:100.000,00
				yU$S	35.000,00

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución 715/991. - Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma "L'Aviette S.R.L.".

Ministerio de Industria, Energía y Minería.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de setiembre de 1991.

Visto: la solicitud de la firma "L'Aviette S.R.L.", que se dedicará a la fabricación de aviones ultralivianos, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promocióm Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la instalación de una Planta Industrial para la fabricación de aviones ultralivianos de turismo;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por "L'Aviette S.R.L." y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma "L'Aviette S.R.L." es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto en cuanto contribuye al aumento y diversificación de las exportaciones y contribuye al mejor aprovechamiento de la mano de obra nacional.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "L'Aviette S.R.L.", que se dedicará a la fabricación de aviones ultralivianos, para la instalación de una Planta para la fabricación de aviones.

2º Exonérase en forma total a la empresa "L'Aviette S.R.L." de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

- Una (1) Planta Industrial usada para la fabricación de aviones ultralivianos (llave en mano).

- Dos (2) Prototipos Experimentales de los aviones modelos YA-012 y YA-20.

3º El beneficio de canalización del ahorro dispuesto por el Art. 9º del decreto ley 14.178, con la redacción dada por el Art. 201 de la ley 15.851 se aplicará a las nuevas integraciones de capital social de la empresa "L'Aviette S.R.L.", siempre que se transforme en sociedad anónima, hasta un monto en moneda nacional equivalente a U$S 140.500,00 y siempre que se realicen dentro del plazo de 18 meses a partir de la presente resolución, todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 111 del decreto 840/988, del 14 de diciembre de 1988.

4º De transformarse la empresa "L'Aviette S.R.L." en sociedad anónima, el aumento de capital hasta las suma de U$S 140.550,00 estará exonerado del Impuesto de Control creado por el Art. 626 de la ley 16.170, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes de 18 meses a partir de la presente resolución.

5º A los efectos del control y seguimiento, la empresa "L'Aviette S.R.L." deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores, monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la Resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19 de marzo de 1987, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes que se establezcan.

8º Comuníquese, etc. - **AGUIRRE RAMIREZ.** - AUGUSTO MONTESDEOCA. - MARIANO R. BRITO. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución 716/991. - Declárase de interés nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma "Lavadero de Lanas Blengio S.A.".

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de setiembre de 1991.

Visto: la solicitud de la firma "Lavadero de Lanas Blengio S.A., que se dedica al lavado y enfardelaje de lana, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la instalación de un moderno equipo productivo que aparejará mejoría en la producción y el producto de la misma;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por "Lavadero de Lanas Blengio S.A. y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma "Lavadero de Lanas Blengio S.A." es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto en cuanto contribuye al aumento de la eficiencia productiva y mejora la calidad del producto.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Lavadero de Lanas Blengio S.A., dedicada a lavado y enfardelaje de lanas, para la instalación de un moderno equipo productivo.

2º Exonérase en forma total a la empresa "Lavadero de Lanas Blengio S.A. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

- Un (1) tren de lavado con accesorios y repuestos.
- Un (1) abridor con accesorios y repuestos.
- Un (1) cargador con accesorios y repuestos.
- Un (1) cargador con accesorios y repuestos.
- Un (1) batidor con accesorios y repuestos.
- Dos (2) celdas para secaderos con accesorios y repuestos.
- Un (1) tablero electrónico para abridor con accesorios y repuestos.
- Un (1) tablero eléctrico para cargador con accesorios y repuestos.
- Un (1) cargador para balanza con accesorios y repuestos.
- Dos (2) motoventiladores a pala con accesorios y repuestos.
- Seis (6) electro válvulas para descarga de bateas.

3º Otórgase a la firma "Lavadero de Lanas Blengio S.A." la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548 con la redacción dada por el artículo 419 de la ley 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 1:010.000,00 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/9/89 - 31/8/91.

En virtud del artículo 3º del decreto ley 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178, artículo 9º.

La empresa "Lavadero de Lanas Blengio S.A." tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/8/92.

4º El aumento de capital de la empresa "Lavadero de Lanas Blengio S.A." hasta un incremento equivalente a U$S 1:010.000 estará exonerado del Impuesto de control creado por el artículo 626 de la ley 16.170, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 31/12/91.

5º A los efectos del control y seguimiento, la empresa "Lavadero de Lanas Blengio S.A." deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 4/6/87, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto.

Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º Comuníquese, etc. - AGUIRRE RAMIREZ. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - MARIANO R. BRITO.- ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución 852/991. - Declara de Interés Nacional, la publicación especializada "Mercosur".

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 31 de octubre de 1991

Visto: la solicitud del señor Julio Rodríguez Baldelli, editor de la publicación "Mercosur", tendiente a que se declare de interés nacional dicha Revista.

Resultando: que la mencionada publicación está orientada tanto al sector empresarial del país como al público en general y brindará información objetiva y asesoramiento sobre temas relacionados con el Mercosur.

Considerando: que el Gobierno Nacional apoya todas las acciones que tiendan a crear en nuestro país y en la región las condiciones necesarias para el éxito de la integración subregional.

Atento: a que esta iniciativa concuerda con los objetivos expresados,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la publicación especializada "Mercosur". Organo Mensual de Información y Asesoramiento sobre el Mercado Común del Sur.

2º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - GUSTAVO CERSOSIMO.

Resolución 938/991.- Declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Manufactura Algodonera Uruguaya S.A.

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 19 de noviembre de 1991.

Visto: la solicitud de la firma Manufactura Algodonera Uruguaya S.A., que se dedica a la fabricación de hilados y tejidos de algodón, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la instalación de tres modernos telares que contribuirán a la actualización tecnológica de la empresa;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por manufactura Algodonera Uruguaya S.A. y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma Manufactura Algodonera Uruguaya S.A. encuadra dentro de los objetivos del decreto ley 14.178.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Manufactura Algodonera Uruguaya S.A., dedicada a la fabricación de hilados y tejidos de algodón, para la instalación de tres modernos telares.

2º Exonérase en forma total a la empresa Manufactura Algodonera Uruguaya S.A. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto declarado "no competitivo de la industria nacional";

- Un (1) telar para tejidos de Rizo con accesorios y repuestos.
- Dos (2) telares para tejer con accesorios y repuestos.

3º Otórgase a la firma Manufactura Algodonera Uruguaya S.A. la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548, con la redacción dada por el Art. 419 de la ley 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 250.000 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1/7/90 - 30/6/92.

En virtud del Art. 3º del decreto ley 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178, Art. 9º.

La empresa Manufactura Algodonera Uruguaya S.A. tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al Inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30/6/93.

4º El aumento de capital de la empresa Manufactura Algodonera Uruguaya S.A. hasta un incremento equivalente a U$S 250.000.00 estará exonerado del Impuesto de control creado por el artículo 626 de la ley 16.170, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 31/10/92.

5º Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se considerarán activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de 3 años a partir del ejercicio 1/7/90 - 30/6/91.

6º A los efectos del control y seguimiento, la empresa Manufactura Algodonera Uruguaya S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

7º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19/3/87, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

8º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto.

Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

9º Comuníquese, etc.- LACALLE HERRERA.- AUGUSTO MONTESDEOCA.- HECTOR GROS ESPIELL.- ENRIQUE BRAGA SILVA.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOQUINTO TURNO

FLORENTINA ELDA e IRIDE SCALTRITTI o SCALTRITI SCALTRITTIo SCALTRITI, (Ficha A/347/91). Habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10045 Ene 07- v Ene 21

CESAR HOMERO CABRERA BARCELO, (Ficha A. 446/91).
Habilítase la Feria Judicial Mayor a sus efectos. - Montevideo, diciembre 24 de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48139 Ene 07- v Ene 21

DECIMONOVENO TURNO

LUZ PAULA CARCANO o CARCAMO TEBOT, (Ficha A. 409/91).
Habilitándose a sus efectos la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, diciembre 17/1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48374 Ene 03- v Ene 20

MARIA VIRGINIA RAPOSO CRESPO, (Ficha A. 393/991).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Habilitándose a sus efectos la Feria Judicial Mayor.
M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47988 Ene 07- v Ene 21

GRACIELA ISABEL ALVAREZ MAZZA, (Ficha A 419/91). - Habilitándose a sus efectos la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, diciembre 23/91.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10615 Ene 15- v Ene 29

VIGESIMO TURNO

RUBEN CATALDO GALLI, (Ficha A. 328/91).
Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, enero 2 de 1992.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10398 Ene 13- v Ene 27

VIGESIMOTERCER TURNO

EDITH MARY WARREN INVERNIZZI, (Ficha S/601/91).
Montevideo, diciembre 23 de 1991. - Con Habilitación de Feria. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10187 Ene 09- v Ene 23

JUAN CARLOS POSE PODESTA y de BERTA FRANCISCA de PAULA TUSSO PINTOS, (Ficha S/597/91). Montevideo, 16 de diciembre de 1991. Con Habilitación de Feria.Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 10682 Ene 17- v Ene 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

ORIBE MINARRIETA SARAVIA, (Ficha S. 712/91).
Montevideo, diciembre 23 de 1991.
Habilitación de Feria.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48565 Ene 07- v Ene 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANTONIO GARCIA CEPA, (Ficha S./643/91).
Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10322 Ene 13- v Ene 27

VIGESIMONOVENO

ROMILDA LAURINO TAURISANO ó TAURISANI DE OVALLE, (Ficha 1328/91).
Habilitándose la Feria Mayor. - Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48484 Ene 03- v Ene 20

ELISA o ELIZABETH o ISABEL STEIN de BIRINDELLI, (Ficha S/1214/91).
Montevideo, 26 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 10024 Ene 07- v Ene 21

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspodiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

VITALE TURIELLE o TURIELE o TURIALDE, LUIS ALBERTO (Ficha V/273/1991).-
Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Canelones, 3 de enero de 1992.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10556 Ene 15- v Ene 29

VIÑOLES o VIGNOLES o VIGNOLI GARCIA, ZOILO PIO (Ficha V. 274/1991).-
Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Canelones, 3 de enero de 1992.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10557 Ene 15- v Ene 29

AIDA MOZZO, BERNARDINO ANDRES o BERNARDINO (Ficha V/269/1991).-
Habilitase la feria Judicial Mayor. - Canelones, 24 de diciembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10558 Ene 15- v Ene 29

TORINO BACCINI, RODOLFO o RODOLFO FLORENTINO (Ficha V. 265/1991).-
Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Canelones, 24 de diciembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10559 Ene 15- v Ene 29

ESPINOSA BRAIDA PAULA o PAULA AURORA (Ficha V/252/1991).- Canelones, 24 de diciembre de 1991.- Habilitándose la feria Judicial Mayor. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10560 Ene 15- v Ene 29

TANCREDI MARTUCHELLO o MARTUSCIELLO, ANELA DOMINGA o ANELLA DOMINGA, o ANELA o MARIA (Ficha V. 257/1991). - Habilitándose la Feria Judicial Mayor. - Canelones, 24 de diciembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10561 Ene 15- v Ene 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

TOMASA RODRIGUEZ BARRIOS, (Ficha B 917/91).

Las Piedras, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10266 Ene 10- v Ene 24

GUILLERMO RIVERO GONZALEZ, (Ficha B 919/91).
Las Piedras, 7 de enero de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10267 Ene 10- v Ene 24

CUARTO TURNO

JUAN PEDRO SALVANO GIACOSA o GIACUSA, (Ficha B 760/91).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1991.- Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10268 Ene 10- v Ene 24

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL PASCUAL AFFONSO, (Ficha 305/991).
Melo, 20 de diciembre de 1991.
Habilítase la Feria Judicial.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 10201 Ene 09- v Ene 23

DE CUARTO TURNO

PEDRO JUAREZ SILVERA, (Ficha 144/90).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Melo, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Omar Rodríguez Etcheverry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10061 Ene 08- v Ene 22

SUL JACKSON LARROSA, (Ficha 305/91).
Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Melo, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10063 Ene 08- v Ene 22

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

OLGA LIDIA WOHLWEND NAEFF o NOEFF, (Ficha B 229/91).
Rosario, 30 de diciembre de 1991.- Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Esc. Silvia Courdina actuaria adjunta, Actuaria adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10309 Ene 10- v Ene 24

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

HUGO DANTE MARTINEZ PALLARES, (Ficha B/319/91).
Durazno, 24 de diciembre de 1991. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10146 Ene 08- v Ene 22

DONATA DE ORTA IGLESIAS de YACUSA, (Ficha B. 301/91).
Se deja constancia que se habilita la la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. - Durazno, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 10571 Ene 15- v Ene 29

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DELGADO RISSO MARIA SINFOROSA y BEATRIZ EUGENIA, (Ficha B. 148/991).
Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones.
Fray Bentos, 16 de diciembre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47983 Ene 15- v Ene 29

SEGUNDO TURNO

VELEZ RUIZ, LUIS ALBERTO, (Ficha B. Nº 121/1991).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Fray Bentos, 18 de diciembre de 1991.
Esc. Carmelo L. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10054 Ene 08- v Ene 22

FERNANDEZ RIGO, RAMON LUIS, (Ficha B Nº 151/1991).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Fray Bentos, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Carmelo L. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10055 Ene 08- v Ene 22

PELLETTI ARIAS, BLANCA AIDA o PELLETTI, BLANCA AIDA, (Ficha B. Nº 150/1991).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Fray Bentos, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Carmelo L. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10056 Ene 08- v Ene 22

COCERES MILESSI, BERNARDO LUJAN, (Ficha B Nº 154/991).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Fray Bentos, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Carmelo L. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10057 Ene 08- v Ene 22

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

GLADYS VIOLETA GONZALEZ PEREIRA DAS NEVES, (Ficha B 459/91).
Salto, 24 de diciembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10285 Ene 10- v Ene 24

CONVOCATORIAS COMERCIALES

DONMAR S.A.

Se convoca a asamblea extraordinaria a realizarse el día 5 de febrero de 1992, en el local de Plaza Independencia 808 Apto. 1101, a la hora 10, para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Reforma del estatuto.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. - El Directorio.
03) N$ 25.200,00 3/pub 10555 Ene 15- v Ene 20

C.O.M.E.S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución de directorio Nº 009/92, Acta 1365, de fecha 9 de enero de 1922, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el día 3 de febrero de 1992, a la hora 20.00 en el local sito en la Av. Agraciada 3178 (Cine Maturana) con el objeto de considerar el siguiente
Orden del Día:

1 - Consideración del Proyecto de Reforma de los Estatutos Sociales y la Reglamentación del mismo.
2 - Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea.
Se hace constar: a) Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad, las acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, con 72 horas de anticipación a la fecha de la asamblea;
b) La constitución de la Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria requerida la presencia de accionistas que representen los 3/5 de las acciones con derecho de voto. De no haber quórum suficiente para la primera convocatoria, se hará una hora después, en segunda convocatoria, con la presencia de accionistas que representen los 2/5 de las acciones con derecho a voto. - Montevideo, 9 de enero de 1992. - El Directorio.
03) N$ 69.300,00 3/pub 10577 Ene 15- v Ene 20

SIERRA ALTA S.A.
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de Sierra Alta S.A., Industrial, Comercial e Inmobiliaria para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 28 de enero de 1992 a las 16:00 horas, en el local de Rincón 739 a efectos de tratar el siguiente Orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1991.
2) Elección de miembros del Directorio.
3) Designación de un Accionista para firmar el Acta.
Nota: El registro de Accionistas se abrirá con 8 días de anticipación, cerrándose en el acto de iniciar la Asamblea, (artículo 14 del Estatuto). - El Directorio.

03) N$ 44.100,00 3/pub 10681 Ene 17- v Ene 21

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: ANTONIA, MARGARITA, MARIA JULIA, MARIA MODESTA, LUIS, FELIPA Y HERIBERTO DURAN BENTANCOR; FELIPA SAID, MABEL, LILIA ETHEL, JULIAN ZENON Y RODOLFO RIERA DURAN; MARIA TERESA, MIRTA RAQUEL Y NILDA GLADYS DURAN ABELENDA; MARIA GRACIELA, NILIA ANA Y ALBERTO WALDEMAR DURAN CHURI; ALICIA DURAN BURGUEÑO; JANINE Y CLAUDIA GLADYS DURAN PELOCHE.
Solicitan título del Nicho No. 37 sector A del Cementerio de la ciudad de Soca que figura en su lápida a nombre de Duran y Bentancor en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. .- Expte. H. 14071/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 94.500,00 5/pub 10436 Ene 13- v Ene 20

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOTERCER TURNO

MANTERO MACHIN, GERARDO NELSON y CECILIA GOMEZ DOMENICI "Disolución y LIquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 903/91).
Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de publicación y emplazamiento. - Montevideo, 26 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48476 Ene 03- v Feb 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

CHAVES STARICCO, MARIA del CARMEN c./ CENTURION ERBURU, DARIO RAYMUNDO "Medidas Cautelares" (Ficha: D. 456/91).
Habilítase la Feria Judicial a efectos de publicación y emplazamiento. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48278 Ene 02- v Ene 31

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ROCHE DELFOS ENRIQUE y LEGUISAMO VIVIAN LILL (Ficha: D. 812/990).
Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor. Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48014 Dic 27- v Ene 28

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

MOURGLIA IRIGOYEN, JORGE EDUARDO y GUADALUPE COSTA, ROSSANA OFELIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 304/91).
Melo, 19 de diciembre de 1991. - Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 110.000,00 20/pub 10065 Ene 08- v Feb 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PUPPO, MARIA TERESA y SANTIAGO ENRIQUE VIOTTI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 49/91).
Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Colonia, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48162 Dic 31- v Ene 30

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

EDICTO. - POr disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: MATEO BRUNET SAIC, "Liquidación Judicial" (Ficha 2/83/83), se convoca para la Junta de Acreedores a celebrarse en la Sede del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 2º piso, para el 19 de febrero de 1992 a las 9 horas (artículos 1622, 1629 y 1688 del Código de Comercio). - Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos correspondientes. - Montevideo, 10 de enero de 1992. - Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
06) N$ 40.000,00 10/pub 10595 Ene 15- v Ene 29

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58 07 13, habilitado en 8 de Octubre Nº 3565. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 17.600,00 3/pub 10581 Ene 15- v Ene 20

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 69 81 70, habilitado en la calle Ramos Nº 4182.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 10688 Ene 17- v Ene 21

A.N.E.P.
Consejo de Educación Primaria
La Inspección Departamental de Educación Primaria de Montevideo, Emplaza, en el Diario Oficial, conforme a lo dispuesto en el Decreto de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la Señora ROXANA ACERENZA Maestra Efectiva, de la Escuela 262 de 1er. gdo. de "Abipones 6172" para que comparezca dentro del termino de tres días contados a partir del siguiente de la notificación de este EMPLAZAMIENTO, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50093 Ene 17- v Ene 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58-3708, habilitado en F.Sanguinetti 2867.Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 10583 Ene 15- v Ene 20

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 584709, habilitado en F. Sanguinetti 2867 Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 10584 Ene 15- v Ene 20

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58 73 33 habilitado en 8 de Octubre 4140. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 10613 Ene 15- v Ene 20

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 71-06-36, habilitado en Montevideo, Benito Nardone 2315, Apto. 302. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 10674 Ene 17- v Ene 21

UNIVESIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA

Se cita y emplaza al funcionario MERCEDES ROBERTO GRAÑA FERREIRA, para que se presente al desempeño de sus funciones, dentro del tercer día hábil, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50039 Ene 17- v Ene 21

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos: DANGIOLILLO de ROIG OLGA "Incapacidad" (Ficha V/526/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Olga Dangiolillo de Roig, habiéndose designado curador/a de bienes a Olga Dangiolillo de Roig a Graziela Roig.- Montevideo, 23 de diciembre de 1991.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto. - Se habilitó la Feria Judicial Mayor.
10) N$ 30.000,00 10/pub 10046 Ene 07- v Ene 21

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HECTOR EMILIO BORELLI UBERTI, domiciliado en Brasil 420, optando por el título de Escribano Público, ofrece las declaración de Cr. Fernando Constenla y del Esc. Luis Alberto Avellanal, domiciliados en Brasil 420 y Treinta y Tres 156 respectivamente. - Salto, 20 de diciembre de 1991. - Habilítese Feria Judicial Mayor. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.
11) N$ 40.000,00 10/pub 10252 Ene 13- v Ene 27

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Dirección Nacional de Hidrografía y División Proyectos con el Banco Mundial
AMPLIACION PUERTO PIRIAPOLIS

Fecha de la Invitación: 31 de diciembre de 1991.
Licitación Pública Internacional Nº 37/91
Préstamo BIRF Nº 3021 y Préstamo para

el Sector Transporte del EXIM a Uruguay
La República Oriental del Uruguay ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), con cargo al Préstamo BIRF Nº 3021 y del Export - Import Bank of Japan, del 7 de abril de 1989, Préstamos en diversas monedas para financiar parcialmente el costo Proyecto de Transporte I, y se prevé que parte de los recursos del Préstamo sea asignada a la realización de pagos a efectuarse con arreglo al contrato de Ampliación del Puerto de Piriápolis.
La Dirección Nacional de Hidrografía y la División Proyectos con el Banco Mundial del M.T.O.P, invitan a las firmas precalificadas como elegibles en el Llamado Internacional Nº 22/89 a presentar ofertas en sobre cerrado para la construcción del Proyecto denominado Ampliación Puerto Piriápolis.
Los licitantes precalificados como elegibles que estén interesados, podrán obtener información adicional e inspeccionar los pliegos de licitación en las oficinas de la Dirección Nacional de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2º Piso.
Los licitantes precalificados como elegibles que estén interesados en intervenir en la licitación, deberán adquirir un juego completo de pliegos de licitación, mediante solicitud por escrito a la Oficina antes mencionada y el pago del equivalente en cinco mil dólares americanos (U$S 5.000,00). Podrán adquirirse juegos adicionales por este mismo precio.
Todas las ofertas deberán acompañarse de una garantía por un monto que se establece en la Sección III del Pliego de Condiciones.
Dicha garantía se entregará a más tardar a las 12:00 horas del 11 de marzo de 1992 en la División Notarial del M.T.O.P., Rincón 561, Piso 4, Montevideo.
Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, el día 16 de marzo de 1992 a las 18:00 y 18:30 horas (1er. y 2º llamado respectivamente) en el Argentino Hotel de Piriápolis, sito en la calle Rambla de los Argentinos s/n. (Piriápolis - departamento Maldonado).
12) (Cta. Cte.) 3/pub 50082 Ene 15- v Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Ampliación de los Conjuntos Habitacionales M-4 y M-12, Localidad de Libertad, departamento de San José - 1er. y 2do. Llamados

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Pública, para la ejecución de las obras del Programa de Viviendas para pasivos a regirse en padrón Nº 382 en la localidad de Libertad, departamento de San José, como ampliación de los Conjuntos Habitacionales M-4 y M-12.

Retiro de los Recaudos: los mismos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Promoción Pública, Casa Central, Av. Daniel Fernández Crespo 1508, 1er. Piso, previo pago de N$ 80.000.00 (nuevos pesos ochenta mil), en la Sección Disponibilidad y Valores, entrepiso.

Apertura de Propuestas:

Fecha: Viernes 13 de marzo de 1992.
Hora: 14:30 para el primer llamado. 15:00 para el segundo llamado.
Lugar: Sala de Actos, Casa Central, 3er. Piso.

Garantía de Mantenimiento de Propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1% y 5% del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el Art. 4º del Pliego de Condiciones Generales. - Montevideo, enero de 1992. - La Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 50086 Ene 17- v Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Licitación Pública
Venta de Unidades Habitacionales en el Progama "BOHAZ", 1er. y 2do. Llamado.

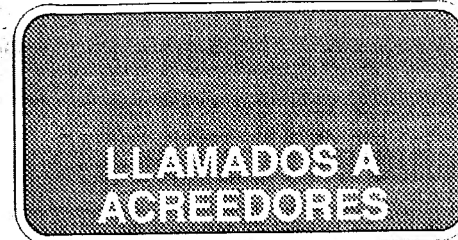
El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Pública, entre ahorristas del sistema de Ahorro y Préstamo, con antigüedad mínima de 18 meses, para la venta de 15 unidades habitacionales en proceso de obra (9 de 2 dormitorios y 6 de 3 dormitorios) del Programa "BOHAZ", ubicado en la calle 26 de Marzo 1361/73.

Pliego de Condiciones Particulares: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Obras Reactivadas, Casa Central, Av. Daniel Fernández Crespo 1508, entre piso, a un costo de UR 3.

Apertura de Propuestas.

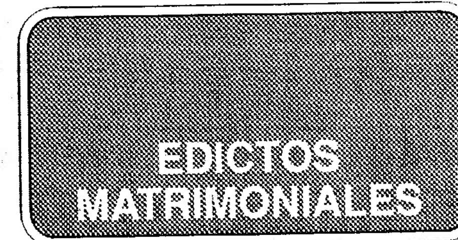
Fecha: Miércoles 4 de marzo de 1992.
Hora: 14.30 para el primer llamado.
15.30 para el segundo llamado.
Lugar: Sala de Actos, Casa Central, 3er. Piso.

Garantía de Mantenimiento de Propuestas: Los ofertantes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1% y 5% del precio ofertado, de acuerdo a lo establecido en los numerales 6 y 12 del Pliego de Condiciones Particulares.
Precio de la UR: N$ 23.302,25.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 50091 Ene 17- v Ene 20



MONTEVIDEO

"CAREN LTDA." vende Farmacia "Candelaria" sita en H. Irigoyen 1599. Acreedores presentarse allí y/o en Río Negro 1354, Piso 6º, Esc. 36.
13) N$ 84.000,00 20/pub 10499 Ene 14- v Feb 11



Montevideo, 17 de enero de 1992

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

EDUARDO JOSE ALBERTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Celiar 3348 y PAULA FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Infantes 3512.

JOSE MARIA ALTALEF, 27 años, soltero, cerrajero, oriental, domiciliado en Continuación Abayubá 2572 y MARIELA ANDREA CAUTERUCCIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó 1665.

GUSTAVO HORACIO DURSI, 26 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2558 y MARIA DEL ROSARIO CARDOZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Delgado 1873/3.

THEODOROS ANDRIOPOULOS, 39 años, divorciado, ingeniero, griego, domiciliado en Av. Libertador 1708/1003 y JENNY MARGOT PENA, 33 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1708/1003.

WASHINGTON RAMON ALVES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 7629 Km. 16 y SILVIA JUDITH CAETANO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mangangá 7703 Km. 16.

MANUAEL FERNANDO AUSTEDO, 31 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Dr. Capdehourat 2479/10 y MARY ISABEL RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Dr. Capdehourat 2479/10.

LUGO NEWTON AGUIAR, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Victoriano Alvarez 5821 y SUSANA FATIMA LAGUZZI, 36 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Victoriano Alvarez 5821.

EMILIO EDUARDO AGUERRE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 5204 y MARTA ELENA ALVAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 5204.

MIGUELANGEL ROBERTO AYCARDO, 23 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Ramón Estomba 3414 y SYLVIA IVONNE CRESPO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Berlín 3534.

JORGE DANIEL DITTMANN, 40 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2208/306 y BETTY MABEL da CUNHA, 29 años, soltera, esstudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2208/306.

AGUILBERTO DUNGEY, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verona 5956 bis y MARIA TERESA PASCALE, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Enrique Cheancone 4660.

OFICINA N.o 2

LEONARDO BARBIEUX, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Yaguarón 2016 y LETICIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hilario Fuentes 7403.

PEDRO FERNANDO BENGOCHEA, 35 años, viudo, ingeniero químico, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1126/801 y DIGNA PAZ, 37 años, soltera, contador apúblico, española c/l domiciliada en Br. Artigas 1126/301.

DANILO LEONEL BARTEL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Fernández 2099 y KARINA JACQUELINE FERRARO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Violetas 1030.

NESTOR OMAR BUENO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Gómez 2023 y VALERIA MARTIRENA, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Villa de Moro 4727.

WALTER ALBERTO BELLORA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart 1818/201 y TERESITA RAQUEL REAL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Grecia 3782.

DIULIO RAFAEL BARBUSANO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Calamet 4502 y MONICA VAZQUEZ, 21 años, soltera, comerciante, argentina, domiciliada en Pje. 500 3242 (Centenario y Calla o).

OFICINA N.o 3

CARLOS EDUARDO CASASCO, 31 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Rafael Barradas 1671 y MARIA CRISTINA TRIVER, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla. O'Higgins 5109.

SERGIO ADRIAN CHIAPPETTA, 24 años, soltero, mecánico, argentino c/l domiciliado en Benito Lamas 2773/2 y SELENE GIL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dufort y Alvarez 3246.

ENZO FERNANDO CARUSO, 30 años, soltero, odontólogo, oriental,a domiciliado en Guayaquí 3269/301 y MARIA DEL ROSARIO FERRARI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guayaquí 3269/301.

EDGARDO MARIA CRUZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Haiti 1797 y ROSSANA BEATRIZ LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guayabo 1622/9.

ROBERTO ISMAEL CHELONI, 32 años, divoraciado, militar, orietnal, domiciliado en Simón Bolivar 1380 y SANDRA CAMEJO, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Simón Bolivar 1380.

HUGO FERNANDO CABRERA, 25 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado en Restauración 4531 y MARTHA SUSANA AMORIN, 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Ramos 4320.

OFICINA N.o 4

FERNANDO DEOLI LEAL, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eusebio Vidal 2997 y ANDREA LOURDES HERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Besares 3324.

FELIPE DANIEL LOZOVIKAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Ricaldoni 3626 y GRACIELA OCOSTINA GARABEDIAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2391.

FELIPE JAVIER FURTADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Villa de Moro 4734 bis y MIRTHA NAIR da SILVA 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Casavalle 4615.

MIGUEL ANGEL LAGOS, 67 años, sviudo, jubilado, oriental, domiciliado en Ibirocahy 3966/3 y CLODOMIRA SAMPAYO, 72 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Plácido Ellauri 3473 /2.

OFICINA N.o 5

MARIO JUAN HERNAN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1590/204 y MARIA ANGELICA ROMAY, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada en Cívicos 2818/3.

MANUEL GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitán Videla 3192 y PATRICIA CARDOZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Márquez 5612.

PITER MIGUEL GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agaces 3691 y MARIA CRISTINA DA CUNHA, 24 años, soltera, estudiente, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3941.

OFICINA N.o 6

JUAN CARLOS MESSUTI, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Santiago de Anca 1464/104 y GABRIELA EMILIA SIERRA, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Walcalde 2640/10.

FRANCISCO ARIEL MARI, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Comodoro Coe 3783/302 y ADRIANA DE LEON, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Matías Alvarez 3854/413.

GUSTAVO DANIEL MARQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 4409 y SILVIA LIS GUTIERREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 4409.

MILTON JAVIER MOLINA, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Zabala 1394/6 y ROSANA BEATRIZ SARTORIO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Zabala 1394/6.

OFICINA N.o 7

FERNANDO PEDRO PASCALE, 24 años, soltero, comerciante, orienta0, domiciliado en San José 871/212 y MARIA DEL VERDUN BARRIOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San José 871/212.

ALVARO PARADEDA, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Doctor Pena 4265 y ALICIA RAQUEL CABRERA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Ariel 5803.

WALTER JAVIER PREZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4216/bis Apto. 4 y LAURA ALVAREZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4216/bis Apt. 4.

HECTOR ARIEL PESCE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 2004/3 y BEATRIZ LOPEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 4316.

OFICINA N.o 8

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 125 Block 9/2156, Apto 102 y CLAUDIA CRISTINA PIETRAFESA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Javier B. Amorín 1620/5.

CARLOS DANIEL RADESCA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 1547/301 y ANA MARIA VEIGA, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Rivadavia 1865/bis.

ADAN JORGE ALEJANDRO RINGVALD, 28 años, soltero, profesor de tenis, oriental, domiciliado en Br. Artigas 515/302 y EVELYN CABRALES, 25 años, soltera, psicóloga, salvadoreña, domiciliada en Br. Artigas 515/302.

ROLANDO MANUEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Carlos Nery 3516/bis y SILVIA GIANI FERRAO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en David Chiossoni 3584/bis.

GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nuñez De Arce 4730/3 y ALICIA MARIA RAMIREZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cipriano Miró 2935/7.

MAURICIO RODRIGUEZ, 34 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. Repetto 4065/3 y MARIA ANTONIA GONZALEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Repetto 4065/3.

OFICINA N.o 9

DANIEL NILO SIERRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Vidal 785/601 y ADRIANA ELENA PARDO de IRIONDO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mariscal Estigarribia 694/701.

ALVARO OMAR SALA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en E. Erría 71 Block AA/803 y CLAUDIA ADRIANA VILCH, 3 oriental, domiciliada en E. Erría 92 Block C/506.

OFICINA N.o 10

FRANCISCO ANTONIO VILLAGRAN, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Santín Carlos Rossi S/n. esq. La Boyada y ALICE IRENE CASTAÑARES, 19 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Maipú 1921/03.

WALTER OMAR ORS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justicia 2179 y MARIA del ROSARIO ARTOLA, 40 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Euskal Erría 70 (Malvín).

CARLOS ANIBAL TELLECHEA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal GRande 2258 y EVANGELINA NICOLAS, 24 años, soltera, española, domiciliada en Chile 4291.

JOSE ADAN NUÑEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Spencer 4878 y CARMEN SONIA GARCIA, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Spencer 4878.

14) N$ 6.000.00 3 pub.

Montevideo, 15 de enero de 1992

OFICINA N.o 1

GABRIEL ADELMAR DERQUIN, 29 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado en Comercio 2468/1001 y MARIA ANDREA CERETTA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en I. Núñez 2397/104.

SALVADOR ALALUF, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 2191 y ROSANNA ALEXANDRA IRIGOYEN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 1844/303.

ROBERTO ADRIAN ALONSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ramírez 4194 y ANGELA GISEL ROSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Camino 284.

ESTEBAN DANIEL ARISTIMUÑO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaviyu 3258 y LAURA GABRIELA BEVANS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en J. Ramirez 4465 bis.

SERGIO dos SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ródano 3395 y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan B. Morelli 4037.

OFICINA N.o 2

JUAN JOSE KALEMKERIAN, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Mac Eachen 1448 y ADRIANA BEATRIZ FREIRE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Palmar 2377.

WALTER BOULLOSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. José Batlle y Ordoñez 6686 y SANDRA GABRIELA PEREZ, 24 años, soltera, empleada, orientala, domiciliada en Carafi 968/2.

GUSTAVO MARIO BRUNELLO, 31 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Ramón Marquez 3433 y LILIANA MARIA GARCIA, 24 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Paysandú 1403/202.

JULIO CESAR BURGUEÑO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de María 1061 y ROSSANA MARIA BOZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguelete 2214.

HEBERT ANGEL BELOQUI, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Simón 2337 bis y TERESITA LYLIAN GODOY, 37 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Wáshington Beltrán 1780/501.

JUAN CARLOS BENISCELLI, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Reyes 1408 y ANA MARIA PAGELLA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Reyes 1409.

JOSE ARIEL BELLON, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Checoeslovaquia 5432 y GRACIELA BEATRIZ CORREA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en aChecoeslovaquia 5432.

OFICINA N.o 3

JUAN MARTIN CARRASCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inclusa 469 y EVELYN GARCIA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Millán 2544.

NELSON DARIO CARNALES, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en aVicensa 2824/1 y MARIA SOLANGE CARABAJAL, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Osvaldo Martínez 3380.

LUIS ERNESTO CORCHS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Humachiri 4082 y MARIA FERNANDA ERRAZOLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bulevar Artigas 2653.

JOVEL OMAR CORREA, 45 años, soltero, plomero gasista, chileno argentino c/n domiciliado en Molinos de Raffo 432 bis, y ELIDA MARTHA BENCE, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 432 bis.

PABLO ALVARO COLNAGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tres aCruces 350 y MIRIAM ADRIANA CARRERAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Villa Vicencio 124.

CARLOS FERNANDO CALDERON, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Henrique Figueira 2231/1 y BEATRIZ LYLIAN MUGA, 28 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1683.

FEDERICO CARBONELL, 23 años, soltero, programador de computadoras, oriental, domiciliado en Pedro de Mendoza 7361 y MARIA LOURDES BETANCOR, 22 años, soltera, decoradora, oriental, domiciliada en Líbano 1304.

SERGIO ULISES CARREÑO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Norberto Ortiz 4106 y MARTHA GONZALEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Norberto Ortiz 4106.

OFICINA N.o 4

LUIS ALBERTO LACO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarandí 272/11 y TERESA RITA GAZZANEO, 33 años, divoraciada, empleada, oriental, domiciliada en Sarandí 272/11.

WASHINGTON GUILLERMO LUACES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carabelas 3168/10 y GRACIELA ALICIA DAMASCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alarcón 1372/1.

JORGE NELSON LOPEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 4582 y NANCY VIRGINIA ALVAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cubo del Norte 3681.

EDUARDO MANUEL LASALVIA, 48 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en D. Terra 1673 y LAURA ALBERTINI, 38 años, soltera, odontóloga, oriental, domicila 1387/104.

LUIS GONZALO FAU, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Ortíz 2917/1 y MARIELA BEATRIZ FERREIRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Compl. América Block L 3/009.

OFICINA N.o 5

ALEJANDRO MARIO GARCIA, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Quiebrayugos 4590 y MARIA GLORIA CASTRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 3004/301.

OSVALDO GREISING, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3353 y ROSINELLA BEATRIZ RADICI, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Nicaragua 1460.

ALEJANDRO IBAÑEZ, 32 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado en Caldas 1829 y SELMA LAURA SPARANO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Caldas 1829.

ROBERTO GARBARINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Roxlo 1630/1 y ANA MARIELA OLIVERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Ellauri 757.

OFICINA N.o 6

JUAN JOSE MURACCIOLE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3902/401 y LAURA ELENA LONG, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3902/401.

MIGUEL ANGEL MAS, 45 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 3155 y MARIA JESUS FERNANDEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4523.

DANIEL ALEJANDRO MARTIN, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 1060 y SANDRA MARIELA MATA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yañez Pinzón 4457.

JUAN FRANCISCO MARTINEZ, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 3021 y INES MARIA MACKINNON, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galíndez 3414.

OMAR DANTE MARESCA, 30 años, divorciado, comerciante, oriental domiciliado en Minas 1781/1 y PATRICIA CRISTINA SOLER, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Minas 1781/1.

OFICINA N.o 7

WALTER WILMAN QUIMPOS, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Minuanes 3363 y SONIA MARLENE GONZALEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4161.

JOSE RUBEN PORTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 12 de Octubre 2186 y NANCY ELISABET CAPOTTE, 30 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Ombú 3074.

ALEJANDRO GERARDO PLATERO, 32 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Agraciada 3598 y MARIA ISABEL GAGO, 29 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Cebollatí 1576.

CARLOS FERNANDO PENA, 29 años, soltero, agente marítimo, oriental, domiciliado en Viña del Mar 7241 y IVANA DEROSA, 22 años, soltera, docente, argentina, domiciliada en Martín y Omar 663.

ARIEL SERGIO PFEFFER, 31 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2780 y ROSARIO LOPEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santiago Gadea 3286.

OFICINA N.o 8

CARLOS JAVIER RAPETTO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Abella 2074 y SUSANA RAQUEL URIARTE, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Helvecia 3811.

ARIEL ALEJANDRO RUSSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 2231 y SONIA ISABEL VITA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Constitución 2490 bis/5.

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1083/8 y GABRIELA MARIA CAMACHO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Obes 1083/8.

GUSTAVO ADOLFO YUANE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 245 y ADRIANA GRACIELA PARODI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 231.

JAVIER ADRIAN ZUFIAUR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inca 2356 y MARIA FERNANDA VIANA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 4374/2.

JOSE LUIS RIVADAVIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Llupes 5535 y SANDRA TOLEDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Famailla 3341.

GUSTAVO ALBERTO ROSSI, 28 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Mar Artico 1293 y SYLVIA BEATRIZ PIRIZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1329/7.

OFICINA N.o 1

OMAR MANUEL SANTOS, 33 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Camino del Jefe 2429 y ANDREA ELENA FIGUEREDO, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Newton 1508.

HECTOR ANFILIO SORIA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Archidona 6444 y MARIA CLARA BUENO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Petain 881/bis.

HECTOR DANIEL SALAZAR, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Joanicó 3668/4 y VERONICA ISOLINA TEJERA, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Gral. Paz 1634.

JORGE CARLOS SOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2452/205 y MARIANELA YANETT OLIVERA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Belloni 3071.

NESTOR LUIS SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Punta de Soto 5340 y CLAUDIA MARIELA DAMAS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cochabamba 3016.

OFICINA N.o 10

NORBERTO RAUL VARELA, 41 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado en Emilio Raña 2423 y SILVIA MARIA PERRACHIONE, 35 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Emilio Raña 2423.

JULIO RODOLFO NEME, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José Nasazzi 915 y ADRIANA SANDRA ZACCARONI, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gral Flores (Senda 5/204).

JOSE LUIS VERGARA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Zolá 4917 y SANDRA PUCHALVER, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 13/214 (Casabó).

FERNANDO CORALLO VILLANUEVA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2690 y ANA MARIA ABENANTE, 34 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3069.

14) N$ 6.000.00 3 pub.

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DANIEL ALBERTO BELUCHI SOSA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Wundt"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 48477 Ene 03- v Ene 20

EMILIANO GOMEZ LOPEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Del Sahara Español a la República Saharaui, un Siglo de Lucha" de la cual se declara autor. - Montevideo, 13 de enero de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 10578 Ene 15- v Ene 29

HERMAN PASTORINI GASCUE solicita la inscripción del dibujo artístico denominado "Hombre" del cual se declara autor. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 10173 Ene 09- v Ene 23

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA, JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA y HEBER DEMATTE PAIVA solicitan la inscripción de los modelos de ceramica artesanales denominados (LEON GRANDE (Nº 419), "UNICORNIO GRANDE (Nº 420) y GATO DE ANGORA GRANDE (Nº 421), de los cuales se declaran autores respectivamente. - Montevideo, 2 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 42.000,00 10/pub 10145 Ene 08- v Ene 22

JUAN MARIA FORTUNATO de IZURCO solicita la inscripción del Album de Poemas denominado "Concierto para dos Laúdes", del cual se declara autor. - Montevideo, 3 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 10094 Ene 08- v Ene 22

JULIO C. ZITO BARRELLA por Polsi S. A. solicita la inscripción del juego denominado "Estudio didáctico para incentivar las matemáticas y operaciones aritméticas en general"; del cual es adquirente la mandante. - Montevideo, 2 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 10188 Ene 09- v Ene 23

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BORREANI solicita la inscripción de la obra titulada "Imaginadores - Materiales para la didáctica de la matemática a nivel medio" de la cual se declara autor. - Montevideo, 9 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 10449 Ene 13- v Ene 27

MIGUEL ANGEL SANTOS VIÑOLE, , solicita la inscripción de la obra titulada: "GRITO DE GUERRA", ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 10003 Ene 07- v Ene 21

MONICA YOUNG por GUSTAVO EKROTH solicita la inscripción de la obra titulada "La Locura Uruguaya" de la cual se declara autor el mandante. - Montevideo, 2 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 10043 Ene 07- v Ene 21

MYRIAM BISCAYZACU y MARTHA ACOSTA solicitan la inscripción del video denominado: "Desarrollemos Energía apostando al Bienestar", del cual se declaran autoras y editoras. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 47986 Ene 08- v Ene 22

NEMESIS BOTTO, por OLGA BOTTO ROBELLA, solicita la inscripción del Album de Cuentos titulado: "Alida del Valle o la Ultima Vida de Euquel Selle"; del cual se declara autora la mandante. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Prof. Rarael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 45135 Ene 07- v Ene 21

RAUL BERACOCHEA AMARELLE solicita la inscripción de la obra titulada "Conjunto de Valores de los Cuatro elementos que Gobiernan al el Orden del Universo y su Mecánica" de la cual se declara autor. - Montevideo, 8 de enero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 10247 Ene 10- v Ene 24

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN BARRIOS solicita la inscripción de las obras tituladas "Estudio sobre un contrato definido" y "Estudio sobre un contrato sinalagmático" de las cuales se declara autor. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 42.000,00 10/pub 48613 Ene 07- v Ene 21

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19 Turno, se hace saber que: en los autos caratulados: ILLARZE, HERMOGENES, MAROTTE ILLARZE, Susana Gladys y Jorge, Washington Rectificación de Partidas, (Ficha A/330/91), se ha solicitado la Rectificación de las siguientes partidas:
De Matrimonio: De Hermógenes Illarze con Antonio Marotte, extendida el día 17 de febrero de 1936, Acta Nro. 9, de la 22 Sección del Dep. de Montevideo, en el sentido de establecer; donde figura en el margen y en el texto, Hermógena Yarse, debe decir: Hermógenes Illarze, y donde figura en el texto, la fecha de nacimiento el día 19 de abril de 1910, debe decir: 19 de abril de 1909, por así corresponder.
De Nacimiento: de Jorge Washington Marotte, extendida el día 13 de agosto de 1950, Acta Nro. 362 de la 17 Sección de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura en el texto, Hermogena Yarse, debe decir: Hermógenes Illarze, por así corresponder.
De Nacimientoys Marotte Illarze extendida el día 28 de mayo de 1949, Acta Nro. 224 de 17 Sección de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura en el texto, Hermógena Yarse debe decir: HERMOGENES ILLARZE, por así corresponder.
Montevideo, enero 2 de 1992. - Habilitandose la Feria Judicial Mayor. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50015 Ene 15- v Ene 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: CURBELO RODRIGUEZ, DOMINGO CESAR - "Rectificación de Partida" (F.V./242/91), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: A) Partida de Defunción de Domingo César Curbelo Rodríguez, de fecha 30 de octubre de 1973, inscripta en la oficina Nº 17 del departamento de Montevideo, Acta Nº 297 en el sentido que donde dice: "casado", debe decir: SOLTERO. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Habiendo sido habilitada la Feria Judicial Mayor. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 462380 Ene 10- v Ene 24

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 29 Turno, en los autos caratulados PEREYRA LEANDRO FRANCISCO, "Rectificación de Partida" (Ficha V/1302/1991), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción del Sr. Leandro Francisco Pereyra, quien falleció el 25 de noviembre de 1991 e inscripta su defunción el día 26 de noviembre de 1991 en el Registro de Estado Civil, Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, Acta 1269, en el sentido que donde dice que era de estado civil divorciado debe decir CASADO, Se concedió a la gestionante auxiliatoria de pobreza, y habilitación de Feria. - Montevideo, 8 de enero de 1992. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50020 Ene 10- v Ene 24

REMATES

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PASO DE LOS TOROS - SARANDI 359 - 31/1/92 - HORA 10
BASE: 482,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 10:682.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Clivio SENA (MAT. 2359 - R.U.C. 190003380019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 10ª Sec. Jud. de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, manzana 230, padrón 3.014, con un área de 290 mts. 08 dms., con frente al N. a calle Dr. Julio Monestier (antes Río Negro) entre Gualberto Etcheverry y Tacuarembó.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 1.027 a nombre de Juan Francisco MAYAGUEZ y Blanca Mirta MARQUEZ PINTOS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 324,16.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interes 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 125,50 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Paso de los Toros . Montevideo, 30 de diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50041 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FRAY BENTOS - 33 Orientales 3199 - 30/1/92 - HORA 10
BASE: 1.274.23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 28:192.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Héctor CORONEL ROBERTO (MAT. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 1998 sito en la 1ª Sec. Jud. del Depto. de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, con un área de 640 mts. y frente a calle España s/n entre Capdevielle y Pública.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2.592 y Clase 100 Serie 800 Nº 2.593 a nombre de Adolfo Eugenio PALMINA MOYANO y Lydia Juanita AREVALO PEREYRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.162,46.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 961,89 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos . Montevideo, 31 de diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50042 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 - 31/1/92 - HORA 9:30
BASE: 1.679,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 39:136.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo ALVAREZ MARTENS (MAT. 1020 - R.U.C. 040082740010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con sus construcciones, sito en la ciudad de Juan Lacaze, 14ª Sec. Judicial del Departamento de Colonia, manzana 177, padrón Nº 3.204, señalado con el Nº 53 en el plano respectivo, según el cual consta de una superficie de 1.000 mts. y se ubica de frente a la calle Nº 3 entre las calles Nº 10 y Nº 11.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 100 Serie 600 Nº 2.909 y Clase 100 Serie 800 Nº 2.910 a nombre de Enrique Miguel CANDI SANCHEZ y Ramona PEDROZO DEL HORNO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según informa-

ción del Registro correspondiente al 6/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1992 es de N$ 23.302,25.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.593,61.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.613,41 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Nueva Helvecia . Montevideo, 2 de enero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50043 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/1/92 - HORA 16
BASE: 626,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 13:859.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pablo FATTORINI (MAT. 4477 - R.U.C. 212103570019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 501, sita en la 2ª Sec. Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 5.317/501, con un área de 73mts. 10dms., con frente a la calle Maldonado Nos. de puerta 813, 815 y 817 entre Andes y Florida.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 121 Nº 5.226** a nombre de **Nicolás BRUNO PORTA y Carmen GADEA PERDOMO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/12/91, existe contrato de arrendamiento registrado por el plazo de 5 años con opción a 2 prórrogas de 5 años cada una a contar desde el 1º/4/86, por un precio de N$ 8.000.- mensuales el primer año.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50044 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 30/1/92 - HORA 10
BASE: 745,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 16:499.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos UMPIERREZ CORBO (MAT. 2097 - R.U.C. 150046500017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padron Nº 1272 sito en la 4ª Sec.Jud. de Rocha, paraje Castillos, con frente a la calle Francisco de los Santos s/n entre calle Pública y Pública, con un área de 264,60 mts..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 9.231** a nombre de **Marcos Heber REBOLLO RIVERO y María Angélica ROCHA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 601,86.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,93 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 290,34 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rocha . Montevideo, 31 de diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50045 5 pub. Ene15-v23 Ene

HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION JUDICIAL

CURSAL DURAZNO - 18 DE JULIO 551 - 92 - HORA 10
882,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. 19:520.000
CON FACILIDADES

...sposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL ...AY**, el martillero Walter Hugo RODRI- (MAT. 3336 - R.U.C. 050030440013), ...á en remate público, al mejor postor ...las condiciones indicadas, bien inmue- ...ito en la 1ª Sec. Jud. de Durazno, ...onado con el Nº 685, con una superfi- ...e 233,39 mts., con frente a la calle ...ington entre las calles Ituzaingó y ...as, manzana 79 de la planta urbana ...ad de Durazno).-

Esta ejecución se dispone por aplica- ...n de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica ...hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 11.557** a ...bre de **Héctor María RAMOS QUIJANO y ...dys Mirtha DELGADO YAGUNA.**-

El bien se vende en actual estado de ...servación y ocupación, y según informa- ...n del Registro correspondiente al ...12/91, no existe contrato de arrenda- ...o registrado. El Instituto ejercitará ...s facultades acordadas por el numeral 7º ...l art. 81 de su Carta Orgánica, para la ...trega del inmueble libre de ocupantes.-

...) **El mejor postor deberá:** a) consignar el ...% de su oferta en concepto de seña y a ...enta del precio, impuestos departamenta- ...s y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A en efectivo y en el acto; b) ...scriturar dentro de 10 días de avisado por ... Banco, siendo de su cargo: integrar el ...ecio, abonar gastos, impuestos, honora- ...os de escrituras, certificados y lo que ...e adeude al día de la escrituración por ...argas relativas al inmueble.-

...) El valor de la unidad reajustable en el ...s de diciembre de 1991 es de N$ ...2.124,73.- En caso de variar su equivalen- ...ia se anunciará en el acto de remate.- El ...aldo de precio se abonará con el valor de ...a unidad vigente al momento del o de los ...agos a cuenta del mismo.-

...) **El comprador podrá financiar el saldo ...e precio del remate, tomando a su cargo ...asta la suma de U.R. 763,46.**- Condiciones ...del préstamo: plazo 22 años, interés ...),6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,06 ...J.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de ...préstamo (se deberá acreditar ingresos ...suficientes de ...uerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 608,90 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernandez Crespo 1508 o en Sucursal Durazno . Montevideo, 27 de diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50046 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 31/1/92 - HORA 9
BASE: 575,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 13:420.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ernesto BIRRIEL (MAT. 2778 - R.U.C. 150027630016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 4.692 sito en la 1ª Sec. Judicial de Rocha, con un área de 268mts. según título y 269mts. según plano, con 20mts. de frente al O. a calle Pública.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 12.302** a nombre de **Tomás Julio BARBOZA MORALES y María Esther LAVALLEN PEREIRA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) **El mejor postor deberá:** a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura , certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1992 es de N$ 23.302,25.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 457,78.**- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,36 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 243,81 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rocha . Montevideo, 8 de enero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50047 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/1/92 - HORA 14:30
BASE: 1.534,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 33:958.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mario SUHR BUCASINOVICH (MAT. 3543 - R.U.C. 040143430016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 004 que integra el edificio sito en la 7ª Sec .Jud. de Montevideo, empadronada con el Nº 16.737/004, con un área de 58,18 Mts., con frente a Ramón del Valle Inclán Nº 2475/77 entre Carlos Reyles y Domingo Aramburú.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 13.427** a nombre de **Julio César PEÑA y Gina Marilyn IRIGARAY ACOSTA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al

17/12/91 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.456,12.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 8,59 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.119,49 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50048 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/1/92 - HORA 13:15
BASE: 330,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 7:309.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Werther CARRIL ANCHIERI (MAT. 2296 - R.U.C. 210526730013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 005, padrón Nº 102.436/005, que se ubica en Planta Baja y 1er. piso, consta de un área de 62,73 mts. y forma parte del edificio sito en la 5ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente al N.O. a calle Pantaleón Artigas Nº 3828 entre calle Elba y Bvar. Batlle y Ordóñez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 14.023** a nombre de **Heber Ricardo QUIRQUE BONIFACINO y Nelly OCAMPO RIVERO.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 13/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 242,19.**- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 18,03 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50049 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/1/92 - HORA 14
BASE: 6.089,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 134:736.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Germán SURRACO (MAT. 4206 - R.U.C. 210714080012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 310, padrón Nº 61.477/310/A, perteneciente al edificio sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, superficie 63 mts. 51 dms.., con frente a la calle Cno. Carrasco Nº 4680 Block "A" Apto. 310.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 28.559** a nombre de **Ricardo** o **Ricardo Moisés DANGIOLILLO SAENZ DE LA TORRE y Nilva María o Marta LARRAMENDI.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 20/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.990,62.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.995,94 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87º inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Arq. H. Pérez Noble S.A.-

8º) nformes en la Sección Procuración. Dani l Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 d diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

0) (Cta. Cte.) 50050 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANC HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTR JUDICIAL

SAL DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUG Y

ERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/0 /92 - HORA 14:00

BAS 4.790,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQU-IV. N$ 105:993.000

CON FACILIDADES

Por sposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUG Y**, el martillero Carlos MUSETTI (MAT. 329 R.U.C. 210839930011), venderá en remat público, al mejor postor y en las condi iones indicadas, unidad de propiedad horiz ntal nro. 607 empadronada individualmente on el Nro. 61.477/607/B, con área de 49,8 ts., la cual se ubica en el bloque B del onjunto Habitacional "Parque Malvín Alto" sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo frente a la calle Cno. Carrasco 4680 lock B, Apto. 607.-

1º) a ejecución se dispone por aplicación los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en h teca **Clase 76 Serie 145 Nº 28748** a nomb de **Raúl BARREDO MALVAREZ y Beatriz GIL Z.**-

2º) bien se vende en actual estado de cons ación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 23/1 1, no existe contrato de arrendamien registrado. El Instituto ejercitará las ultades acordadas por el numeral 7º del . 81 de su Carta Orgánica, para la entr del inmueble libre de ocupantes.-

3º) mejor postor deberá: a) consignar el 20% su oferta en concepto de seña y a cuen del precio y el 1% de comisión del rema or, más el I.V.A., en efectivo y en el a ; b) escriturar dentro de 10 días de avisa por el Banco, siendo de su cargo: integ r el precio, abonar gastos, impuestos, orarios de escrituras, certificados y lo e se adeude al día de la escrituració por cargas relativas al inmueble.-

4º) E valor de la unidad reajustable en el mes diciembre de 1991 es de N$ 22.12 3. En caso de variar su equivalencia nunciará en el acto de remate. El salo precio se abonará con el valor de la u d vigente al momento del o de los pago cuenta del mismo.-

 omprador **podrá financiar el saldo** **del remate, tomando** a su cargo **suma de U.R. 4.658,24.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.922,51 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de "Arq. H.Pérez Noble S.A.".-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50051 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/1/92 - HORA 14:15

BASE: 4.916,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 108.767.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge VARGHA RODRIGUEZ (MAT. 3547 - R.U.C. 211090240012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1301 sita en 10ª seccion judicial de Montevideo, padrón individual 61.477/1301/C, superficie 49,82 mts. con frente a Cno. Carrasco Nº 4680, block C, torre 1, apto. 1301 (Malvín Alto).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 28982** a nombre de **Jacinta Natividad SILVA MANEIRO.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 18/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador **podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.784,19.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.280,43 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50052 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/1/92 - HORA 14:15

BASE: 2.949,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 65:246.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan BOCKING (MAT. 2951 - R.U.C. 211462960011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº1001, padrón Nº28.728/1001, con una superficie de 74,46 mts, que forma parte del edificio sito en la 15ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la Av,. Gral. Rivera Nº 2476 entre Br. Gral. Artigas y Luis P. Ponce.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 32.435** a nombre de Enrique Rodolfo **PEMADES MINTEGUI.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 13/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cue del precio y el 1% de comisión del rem ior, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.718,12.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,71 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.468,77 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50053 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/1/92 - HORA 15:45

BASE: 3.207,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 74:743.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jaime CALLANDER (MAT. 4254 - R.U.C. 211865670011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 807, padrón 9.958/807, área 35mts. 60dms., perteneciente al edificio sito en la 8a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Gral. Rondeau Nº 2396 esquina Caraballo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 40.406** a nombre de **José Carlos SANTOS CORNEJO y Lilián Rita ALCOBA FARAONE.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 2/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1992 es de N$ 23.302,25. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.133,75.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.505,41 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de enero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50054 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/1/9 - HORA 14:30

BASE: 5.988,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 132:494.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO D URUGUAY**, el martillero Alicia CUENCA MAÑA (MAT. 4798 - R.U.C. 212347590019), vende en remate público, al mejor postor y en l condiciones indicadas, unidad de propied horizontal Nº 403, padrón individu 54.399/B/403, con un área de 61mts. dmts., que forma parte del edificio ubica en la 8ª Sec.Jud. de Montevideo, con fren a la calle Uruguayana Nº 3080.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplic ción de los arts. 80 y 81 de la C. Orgáni en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 43.068** nombre de **Alba Lida GIMENEZ ESPINOZA.-**

2º) El bien se vende en actual estado conservación y ocupación, y según inform ción del Registro correspondiente 26/12/91, no existe contrato de arrend miento registrado. El Instituto ejercita las facultades acordadas por el numeral del art. 81 de su Carta Orgánica, para entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar 20% de su oferta en concepto de seña cuenta del precio y el 1% de comisión rematador, más el I.V.A., en efectivo y el acto; b) escriturar dentro de 10 días avisado por el Banco, siendo de su car integrar el precio, abonar gastos, impu tos, honorarios de escrituras, certifica y lo que se adeude al día de la escri ración por cargas relativas al inmueble

4º) El valor de la unidad reajustable en mes de diciembre de 1991 es de 22.124,73. En caso de variar su equival cia se anunciará en el acto de remate. saldo de precio se abonará con el valor la unidad vigente al momento del o de pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el sa de precio del remate, tomando a su ca hasta la suma de U.R. 5.841,73.-** Con ciones del préstamo: plazo 22 años, inte mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 préstamo (se deberá acreditar ingre suficientes de acuerdo a la normati vigente). Destino del bien: vivienda prop del adquirente o sus familiares consa guíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.062,34 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50055 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/1/92 - HORA 14:15

BASE: 4.465,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 98:800.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel ORELLANO (MAT. 4685 - R.U.C. 212222900012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 202, padrón individual Nº 40.499/202, con una superficie de 50mts. 24dms., que forma parte del edificio sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle San Quintín Nº 4360.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 45.733** a nombre de **Ruben Angel VILLANUEVA LLANES** y **María Venancia RAMIREZ SOUZA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 27/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.377,81.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,30 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.930,94 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50056 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/1/92 - HORA 16
BASE: 5.185,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 120:840.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ernesto ARGENTI (MAT. 3674 - R.U.C. 211225540019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº402, padrón 67.726/402, área 50 mts. 35 dms. perteneciente al edificio sito en la 4ª Sec.Jud. de Montevideo, con frente a la calle Comercio Nº 2468.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 46.633** a nombre de **Fermina Isabel LUZ ALVEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 27/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1992 es de N$ 23.302,25. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.110,45.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,30 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.296,80 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de enero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50057 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/1/92 - HORA 14:15
BASE: 3.948,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 87:355.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Wilson SOSA (MAT. 4395 - R.U.C. 212085790016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 012, padrón Nº 174.602/N/012, superficie 51,60 mts., perteneciente al edificio sito en la 10ª Sec. Jud. de Monte-

video, Complejo Parque Guaraní, con frente a la calle Ñaquiñá Nº 3076 L.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 58.811** a nombre de **Alma Beatriz TIPOLDI MOREIRA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 13/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.872,93.**- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.489,20 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración.

Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50058 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/1/92 - HORA 13:15
BASE: 3.923,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 86:796.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Germán SURRACO CAVIGLIA (MAT. 4.206 - R.U.C. 210714080012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003 del block "E" de "Parque Guaraní", sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón matriz Nº 174.602, calle Matati Nº 3116 "A". La referida unidad está empadronada con el Nº 174.602/003/E y tiene una superficie de 51,52 mts.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 87 Serie 383 Nº 760** a nombre de **María Cristina LOPRETTI OTERO.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 13/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.817,14.**- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.286,20 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50059 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 31/1/92 - HORA 10
BASE: 705,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 15:609.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Francisco PEREIRA (MAT. 3704 - R.U.C. 030055830015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la 1ª Sec. Judicial del Departamento de Cerro Largo, manzana 613 de la ciudad de Melo, empadronado con el Nº 10.982, señalado con el Nº 73 del plano respectivo, según el cual consta de una superficie de 502mts. 50dms., ubicado de frente a calle de 17 metros, entre Ruta 26 y Cno. Vecinal.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 1.037 y Clase 100 Serie 800 Nº 1.038** a nombre de **Hugo Daniel FERNANDEZ RODRIGUEZ y Luján del Río CASTRO GRILLO.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 9/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 577,78.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 461,91 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo . Montevideo, 31 de diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50060 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/1/92 - HORA 15
BASE: 3.148,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 69:670.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Edgardo A. PIGNATARO (MAT. 3002 - R.U.C. 040036170010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, padrón 176.677/001, área 82 mts., 47 dms., que forma parte del edificio ubicado en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Gral. French Nº 1692 y frente a la plazuela existente entre las calles Copacabana y Avda. Gral. Rivera, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 2855 y Clase 100 Serie 800 Nº 2857** a nombre de **José Guillermo GOMEZ PLATERO y Ana CAMPOMAR RODRIGUEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 26/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.982,24.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.737,08 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de Diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50061 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/1/92 - HORA 13:30
BASE: 2.623,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 58:042.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Exequiel PANZARDI (MAT. 546 - R.U.C. 210534800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 12º Sec.Jud. de Montevideo, padrón Nº 83058, con un área de 205,68 mts., con frente a la calle Roque Gómez Nº 3178 esq. Guaviyú.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 4.148 y Clase 100 Serie 800 Nº 4.149** a nombre de **Juan Vicente PRESTA FERNANDEZ y Nelly María PEREZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 13/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.533,29.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.282,53 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de diciembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50062 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 31/1/92 - HORA 10
BASE: 807,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 17:865.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Roberto Bruno García (MAT. 2087 - R.U.C. 150000190015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sec. Jud. de Rocha, padrón 7.014, superficie 710 mts., con frente a la calle Pública (continuación Piedras) entre Prolongación Martínez Rodríguez y calle Pública, Barrio La Cuchilla, manzana catastral 386 (ciudad de Rocha).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 9.169** a nombre de **Raúl SOSA MOLINA** y **Blanca Flor VEGA CARREÑO.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 679,82.**- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,36 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 367,77 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rocha . Montevideo, 31 de diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50063 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ARTIGAS - CNEL. LECUEDER 449 - 27/1/92 - HORA 10
BASE: 472,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 10:462.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge Félix Salvador (MAT. 3515 - R.U.C. 010026570014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sec. Jud. de Artigas, empadronado con el Nº 5.745, área 360 mts., con frente a la calle Carlos María Ramírez Nº 979 entre Francisco Acuña de Figueroa y 17 mts. (ciudad de Artigas).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 9.586** a nombre de **Elio Omar MORAES DE LOS SANTOS y María Ecilde RIBEIRO SEVERO.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 343,12.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,06 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 228,82 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Artigas . Montevideo, 26 de diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50064 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/1/92 - HORA 16:45
BASE: 827,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 18:312.000.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Adhemar ONESTI (MAT. 488 - R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 18ª Sec. Jud. de Canelones, Balneario Salinas, empadronado con el Nº 964, con un área de 700 mts., con frente a la calle Guazubirá entre las calles Guaycurú y Bibí.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 500 Nº 12.525** a nombre de **Víctor Darwin LIURGO LUQUE y Silvia Nair MENDEZ GUENAGA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 17/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 724,36.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 10,14 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 10,43 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50065 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 27/1/92 - HORA 10:00
BASE: 985,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 21:807.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Severino [illegible] (MAT. 470 - R.U.C. [illegible]), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 6ª Sec. Jud. del departamento de Colonia, localidad Carmelo, padrón 1662, con un área de 550 mts. 40 dms., con frente a la calle Libertad s/n entre Solís y Lavalleja .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 13712** a nombre de **Anselmo LACAVA GAGNEBIN y Nelly Mabel GONZALEZ QUINTANA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 9/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 851.-.-** Condiciones del préstamo: plazo 24 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,82 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 696,64 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 30 de diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50066 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/1/92 - HORA 15:30
BASE: 5.664,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 125:333.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pablo FATTORINI BARCA (MAT. 4477 - R.U.C. 212103570019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 504, empadronada individualmente con el Nro. 61.477/504/B, con u área de 63,51 mts. la cual se ubica en el bloque B del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo con frente a la calle Cno. Carrasco 4680, block B, Apto. 504.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 28733** a nombre de **Paul ALVAREZ VERHEYLEWEGEN y María de Lourdes LABELLA o LABELLA GONCALVEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 23/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo** de precio del remate, tomando a su cargo

hasta la suma de U.R. 5.537,06.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.599,08 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de "Arq. H.Pérez Noble S.A.".-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50067 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL RIVERA - Monseñor Vera 1091 - 30/1/92 - HORA 10
BASE: 6.423,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 149:689.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gustavo POSADA (MAT. 4767 - R.U.C. 140070860012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 502, padrón 470/502, área 71mts. 56dms., que forma parte del edificio sito en la 1º Sec. Jud. de Rivera, con frente a la calle Ceballos entre Joaquín Suárez y Gabriel Anolles.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 12.158** a nombre de **Martha Elizabeth ICART HERBERT**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1992 es de N$ 23.302,25.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.344,42.**- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.641,63 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rivera . Montevideo, 8 de enero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50068 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/1/92 - HORA 14:30
BASE: 4.481,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 99:149.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ariel PINTADO (MAT. 628 - R.U.C. 210389910015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 807 empadronada individualmente con el Nro. 61.477/807/C, con u área de 49,82 mts., la cual se ubica en el bloque C del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo con frente a la calle Cno. Carrasco 4680, block C Apto. 807.-

1º) Esta ejecución se dispone por ap ción de los arts. 80 y 81 de la C. Org en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 28** nombre de **Miguel Angel BELEN ALBERRO**.

2º) El bien se vende en actual esta conservación y ocupación, y según inf ción del Registro Correspondiente al 2 /91, no existe contrato de arrendam registrado. El Instituto ejercitará facultades acordadas por el numeral 7 art. 81 de su Carta Orgánica, par entrega del inmueble libre de ocupant

3º) El mejor postor deberá: a) consign 20% de su oferta en concepto de seña cuenta del precio y el 1% de comisió rematador, más el I.V.A., en efectivo el acto; b) escriturar dentro de 10 dí avisado por el Banco, siendo de su c integrar el precio, abonar gastos, im tos, honorarios de escrituras, certifi y lo que se adeude al día de la esc ración por cargas relativas al inmueb

4º) El valor de la unidad reajustable mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.1 73. En caso de variar su equivalenci anunciará en el acto de remate. El sald precio se abonará con el valor de la unit vigente al momento del o de los pagos cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el sal de precio del remate, tomando a su ca hasta la suma de U.R. 4.359,78.**- Cond ciones del préstamo: plazo 22 años, inter mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 préstamo (se deberá acreditar ingresc suficientes de acuerdo a la normativ vigente). Destino del bien: vivienda propi del adquirente o sus familiares consan guíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3,684,60 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una 2ª hipoteca a favor de "Arq. H.Pérez Noble S.A.".-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. M tevideo, 31 de diciembre de 1991.- LA GER CIA.-

20) (Cta. Cte.) 50069 5 pub. Ene1 v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/1/92 - HORA 15:15
BASE: 4.494,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 99:433.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Fernando OLARIAGA LOPEZ (MAT. 4421 - R.U.C. 212097110015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1102, padrón individual Nº 132.875/1102 con una superficie de 56,89 mts. que forma parte del edificio sito en Av. Brasil Nº 2377, 15ª Sec. Jud. de Montevideo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 42.393** a nombre de **María Victoria CARRERE FERBER.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 11/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.398,12.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,71 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.905,96 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50070 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/1/92 - HORA 14
BASE: 4.911,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 108:676.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis Eduardo PEREZ (MAT. 806 - R.U.C. 211748100014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 305, del Block "D" padrón Nº 61.477/305/D con una superficie de 49,82 mts, que forma parte del complejo habitacional Parque Malvin Alto, sito en Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 29.022** a nombre de **Juan Antonio MUNUA SANABRIA y Marta FONSECA SUAREZ.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 13/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.823,37.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,38 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.061,35 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50071 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PASO DE LOS TOROS - SARANDI 359 - 30/1/92 - HORA 10
BASE: 3.283,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 72:656.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Amhed BALSAMO BAEZ (MAT. 4565 - R.U.C. 190090710012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 005, padrón Nº 3.796/005, con un área de 49 mts. 1.700 cms., que forma parte del edificio sito en la 10ª Sec. Jud. de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, con frente a la calle Bálsamo y Aparicio Saravia por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 54.077** a nombre de **Francisco Walter LATORRE ARRUDA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por

el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.126,19.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,07 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.756,50 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Paso de los Toros . Montevideo, 30 de diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50072 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - GRAL. ARTIGAS 648 - 31/1/92 - HORA 15

BASE: 4.775,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 105:650.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis ROSAS CONDE (MAT. 4992 - R.U.C. 080069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nº 005/B, padrón individual Nº 927/B/005, área 52mts. 84dms., sito en la 5ª Sección Judicial de Canelones, ciudad de La Paz, con frente a la Av. Gral. Artigas y a las calles P. Rosa Giffuni y Pública - Complejo Jardines de Viale.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 45.896** a nombre de **José Luis PIÑA SILVA** y **Julia Esther CAPOTTE BRITOS.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador **podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.672,71.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,30 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.125,55 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo . Montevideo, 31 de diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50073 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - GRAL. ARTIGAS 648 - 31/1/92 - HORA 15

BASE: 1.007,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 22:294.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José Walter BERTOLINO (MAT. 4432 - R.U.C. 080072620011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 17ª Sec. Jud. de Canelones, manzana catastral 18 de la localidad de Progreso, padrón 1.263, área 539 mts., 3.989cms. con frente a la calle 17 mts. (hoy Maldonado) entre las calles Soriano y Tacuarembó.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 64.060** a nombre de **Carlos Rudy FRONEZ y María Cristina POSE BENTANCOUR.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 891,22.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,20 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos

suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 762,75 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo . Montevideo, 30 de diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50074 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/1/92 - HORA 15:30
BASE: 825,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 18:258.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero María GORLERO (MAT. 3033 - R.U.C. 211189400011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en en "Balneario Neptunia", 18ª Sec. Jud. del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 958, señalado con el Nº 13 de la manzana Nº 191 en el plano respectivo, según el cual consta de una superficie de 600mts., ubicado de frente a la calle San Remo entre la calle Trouville y Avda. de los Pinos.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 500 Nº 8.585** a nombre de **Edgardo STROETZEL PANZARDI y María del Carmen LOPEZ GARCIA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 11/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 688,85.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 8,71 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50075 5 pub. Ene15-v23 Ene

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: JULIO ERNESTO RIVERO CRANWELL - "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 25/91), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la Escritura Pública de Compraventa autorizada el 8 de mayo de 1981, por la escribana María Inés Sapriza de Mercant, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado, con el Nº 1946, al folio 2590 del Libro 9, por la que Julio Ernesto Rivero Cranwell, casado en únicas nupcias con Dora Gladys Vieira adquirió de los cónyuges Italo Jaime Machado Méndez y Ruth Jourdan Glocker, la unidad de propiedad horizontal Nº 105, padrón individual Nº 1.642/105, que forma parte del edificio construido por el régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 en un terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este, padrón matriz Nº 1.642 con una superficie de 1.126 mts. 46 dms., con 34 mts. al Noreste de frente a la calle Nº 28 Los Meros y 34 mts. al sureste de frente a la Playa Emir, Océano Atlántico, por ser esquina.

La unidad 105 se ubica en el primer piso a cota vertical + 2m.59cm., tiene una superficie de 69 m. 12 cm. y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "W Uno" y un lugar para estacionar un vehículo en el garage "GS uno" ubicado en el subsuelo.

La descripción del inmueble se efectúa de acuerdo al plano del agrimensor Carlos Darriulat Balestra de octubre de 1976, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 3 de junio de 1977, con el Nº 4.239.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. - Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de diciembre de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 275.400,00 10/pub 48479 Ene 03- v Ene 20

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos DEL LONGO MICHELIN, AMARO - "Segundas Copias" (Ficha 715/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Amaro del Longo Michelín solicitando expedición de Segunda Copia de la Escritura autorizada por Escribano Ariel de Lima en Maldonado, el 4 de octubre de 1983, inscripta en Registro Traslaciones Dominio Maldonado el 18 siguiente, Nº 426, folio 560, Libro E, en la que el compareciente adquirió a Tomás Casella Montanari y otros el inmeble ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad, Padrón Nº 405, manzana 73, señalado como solar "C" en plano Agr. Juan A. González, inscripto en Catastro de Maldonado con Nº 212, el 26/9/1950, con superficie de 376 mts. 81 dms., que linda: m. 16,02 a calle Cebollatí; al Este m. 23,47 a calle Rincón, por ser esquina; al Sur m. 16,09 con parte Padrón 404; y al Oeste m. 21,47 con solar "B".

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Se habilitó Feria Judicial Mayor. - Maldonado, 19 de diciembre de 1991. - Dra. Claudia Dipema Acosta, Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado.

21) N$ 120.000,00 10/pub 10280 Ene 13- v Ene 27

SAN JOSE
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentó el Sr. Justo Bauzá Cazard, solicitando Segundas Copias del título del Nicho Nº 26 del Cementerio de Libertad y que figura a nombre de Hipólito Cazard. Atento a lo dispuesto en la Ordenanza de Cementerios, Decreto 21222, Art. 14, se publica el presente por el término de 10 días.- Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

21) N$ 84.000,00 10/pub 47299 Ene 13- v Ene 27

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD

PANADERIA LA INTERNACIONAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31/10/84.
Registro: Nº 988, folio 3643, libro 2.
Cedente/s: JOSE DOS SANTOS SEQUEIRA.
Cesionaria/s: Herminia Olga Nosenzio Osuca.

22) N$ 228.000,00 10/pub 10236 Ene 13- v Ene 27

MELILLA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 13/4/1984.
Inscripción: Nº 461, Fº 1743, Lº 1.
Cedente/s: I) MARIA CRISTINA DI CANDIA RODRIGUEZ. II) ANA MARIA DELLACASA DAVIO 50 c c/u.
Cesionario/s: I) Modesto Eduardo Basso Seris. II) Oscar Jorge Basso Seris 50 c c/u.

22) N$ 342.000,00 10/pub 10539 Ene 15- v Ene 29

METALURGICA DEL ESTE LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 28/8/1989.
Registro: Nº 67, Fº 249 al Fº 251, Libro 4, Legajo 2954.
Cedente/s: EDA STAMILE ARTEGGIANTE.
Cesionario/s: Sandra Karina García Stamile.

22) N$ 228.000,00 10/pub 47465 Ene 13- v Ene 27

FIVEPA S.R.L.

Contrato: 30/6/1989.
Registro: Nº 1036 Fº 4007 Lº 1 de Contratos.
Cesión: Virginia Fitipaldo cedió a CARLOS CASAROTTI 8 cuotas y a EDILIA SONIA PARRAL 8 cuotas. Fernando Angel Vera cedió todas sus cuotas a EDILIA SONIA PARRAL.
Modificación: Administrador Carlos Casarotti.

22) N$ 342.000,00 10/pub 48035 Ene 07- v Ene 21

LEPER LIMITADA

Contrato: 11 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 1723 Folio 6283vto. Libro 2.
Socios: ZULMA RENEE LERIDA SILVA (150 cuotas), MARIANELA OLGA PEREZ MARQUEZ (50 cuotas).
Capital: N$ 400.000,00 (200 cuotas).
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales, industriales y de servicios. En especial en el ramo de Peluquería de caballeros y damas.
Administración: Ambas socias, conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 456.000,00 10/pub 48052 Ene 07- v Ene 21

DALTON 5 LIMITADA

Socios: DALTON FERNANDEZ BRIGNARDELLO, VIRGINIA COTUGNO PELUSSO, RODOLFO PERALTA COTUGNO.
Capital: N$ 20.000 en 20 cuotas de N$ 1.000 c/u.
Administración: Dalton Fernández y Virginia Cotugno en Forma conjunta o separada, indistintamente.
Objeto: Puesto de frutas y verduras.
Plazo: 2 años con prorroga automatica por períodos en 2 años.
Domicilio: Punta del Este.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 28/6/85 con el Nº 281 al folio 1.089 Libro Nº 3 de Contratos.

22) N$ 342.000,00 10/pub 48543 Ene 07- v Ene 21

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 250.473. - Montevideo, 27 de diciembre de 1991. - Con esta fecha Full Equip S.R.L. (Uruguay) solicitó registro de la marca LA BOUTIQUE DEL AUTOMOVIL Y DEL SONIDO de la clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48469 Ene 03- v Ene 20

ACTA Nº 250.472. - Montevideo, 27 de diciembre de 1991. - Con esta fecha Full Equip S.R.L. (Uruguay), solicitó registro la marca TODO INSTALADO, de la clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48470 Ene 03- v Ene 20

ACTA Nº 250.474. - Diciembre 27, 1991. - Numerosky por Juan Cetraro solicita marca: CASCADA clase Int. 32.

23) N$ 21.000,00 10/pub 48472 Ene 03- v Ene 20

ACTA Nº 250.464. - Montevideo, 27 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Keane JR & CIE. (CH), solicita marca:

Saltratos

clase Int. 3, 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 108.000,00 10/pub 48495 Ene 03- v Ene 20

ACTA Nº 250.416. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S.A. (UY), solicita marca: CITRIBIOTIC, Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48506 Ene 03- v Ene 20

ACTA Nº 250.417. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S.A. (UY), solicita marca BENILEN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48507 Ene 03- v Ene 20

ACTA Nº 250.462. - Montevideo, 27 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Marcolla S.A.C.I. Y A. (AR), solicita marca MARCOLLA, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48508 Ene 03- v Ene 20

ACTA Nº 250.463. - Montevideo, 27 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Bejar, Ernesto (UY), solicita marca OVER UP, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48509 Ene 03- v Ene 20

ACTA Nº 250.465. - Montevideo, 27 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Keane JR. & CIE. (CH), solicita marca: SALTRATOS, Clase Int. 3, 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48510 Ene 03- v Ene 20

ACTA Nº 250.415. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S.A. (UY), solicita marca HIPOARTEL, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

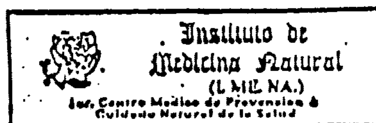
23) N$ 42.000,00 10/pub 48511 Ene 03- v Ene 20

ACTA Nº 250.330. - Diciembre 20/1991. - Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca: ECKERD, clase Int. 3, 5. -
23) N$ 21.000,00 10/pub 48512 Ene 03- v Ene 20

ACTA Nº 250.441. - Montevideo, diciembre, 24 diciembre de 1991. - Gonzálo Fernandez Secco por Orlando Rodríguez, (Uruguay), Solicita marca: NAVEGADOR, Clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48517 Ene 03- v Ene 20

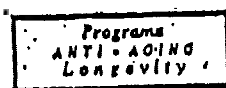
ACTA Nº 250.366. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Gonzálo Fernandez Secco por Impresora de cintas Ltda. (Uruguay), solicita marca: ADHEFAST, Clase Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48518 Ene 03- v Ene 20

ACTA Nº 250.390. - Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Gonzálo Fernandez Secco por Nutral S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 48519 Ene 03- v Ene 20

ACTA Nº 250.392. - Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Gonzálo Fernandez Secco, por Nutral S.R.L. (Uruguay), Solicita marca:



clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 48521 Ene 03- v Ene 20

ACTA Nº 250.454. - Montevideo, diciembre 27 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S.A. (Panamá), solicita marca: ALERFAST, clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48533 Ene 03- v Ene 20

ACTA Nº 250.455. - Montevideo, diciembre 27 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S.A. (Panamá), solicita marca: FLUOXEPHARM, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48534 Ene 03- v Ene 20

ACTA Nº 250.470. - Montevideo, 27 de diciembre de 1991. - Alicia Miglietti de Vaccaro, solicitó marca: "A M GURMANDIS", clase/s Int. 29 y 30.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10005 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.469. - Montevideo, 27 de diciembre de 1991. - Alicia Miglietti de Vaccaro, solicita marca:



clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10006 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 2 24 de diciembre de 1991. - Alvaro Crocco, por GUIDAN S. A. (Uruguay), solicita marca: "XPLOIT", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10008 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.434. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Alvaro Crocco, por GUIDAN S. A. (Uruguay), solicita marca: "FOSCHINI", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10010 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.435. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Alvaro Crocco, por GLAXO GROUP LIMITED (Inglaterra), solicita marca: "CUTIVATE", clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10011 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.393. - Montevideo, 23, diciembre, 1991. - Con esta fecha Cualpes S. A., solicitó el registro de la marca: DROGESTONA, de la clase 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10028 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.394. - Montevideo, 23, diciembre, 1991. - Con esta fecha Cualpes S. A., solicitó el registro de la marca: CUALPES, de la clase 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10029 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.402. - Montevideo, Diciembre 23, 1991. - Eduardo Fernández, por S.L.K. S.A. (Argentina), solicita: BUZITO, clase/s Int. 28.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10031 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.112. - Montevideo, 11 diciembre 1991. - Con esta fecha Fuerte Ventura S. A., Uruguay, solicitó la marca: KATJES de la clase 16 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47143 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.114. - Montevideo, 11 diciembre 1991. - Con esta fecha Fuerte Ventura S. A. Uruguay, solicitó la marca: LIGHTJES de las clases 16, 30 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47145 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.105. - Montevideo diciembre 11 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Manfred Burger, (Uruguay), solicita marca: AJA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47209 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.142.- Montevideo, 12 de diciembre de 1991.- Diego Terra Carve por Jorge Bayley (Maldonado), solicita marca:



clase Int. 42.- Publíquese dies días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 47428 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.230. - Montevideo, diciembre 13, 1991. - José L. Guichón, por Leopoldo Gross & Asociados S. A., de Uruguay, solicitó marca: PAÑUELOS PILATHUS, clase Int. 24. s. d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 20/pub 47752 Ene 07- v Feb 04

ACTA Nº 250.258. - Montevideo, diciembre 16 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Alvaro Mangino (Uruguay) solicita marca: CALCOMP clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47942 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.259. - Montevideo, diciembre 16 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Alvaro Mangino (Uruguay) solicita marca: SUMAGRAPHICS clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47943 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.260. - Montevideo, diciembre 16 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Pablo Javier Lorenzo Fernández, Rafael Guillermo Silva Mauro (Uruguay) solicita marca: MICROBE KILLER 30 clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47944 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.328. - Montevideo, diciembre 20 de 1991. - Eduardo Lapenne por Jorge Laitano, Bruno Grosso y Fernando Girard (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 9, 16, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 48083 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.317. - Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - Gustavo Martinoni, por Hassibe Sassine (Uruguay) solicita marca: HOTEL BULLRICH PALACE clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48564 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.439. - Montevideo, diciembre 24, de 1991. - Playboy Enterprises, Inc. (USA), solicita: PLAYBOY, Int. 9, 35, 37.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48572 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.367. - Montevideo, diciembre 20, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Impresora de Cintas Ltda. (Uruguay), solicita marca: SILIFAST, clase: Int. 16. - Publíquese 10 días. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48574 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.526. - Montevideo, diciembre 31 de 1991. - Arisco Produtos Alimenticios Ltda. (Brasil), solicitó marca: SUPREMA, clase: Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48575 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.527. - Montevideo, diciembre 31 de 1991. - Arisco Produtos Alimenticios Ltda. (Brasil), solicitó marca: FRISCO, clase: Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48576 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.528. - Montevideo, diciembre 31 de 1991. - Arisco Produtos Alimenticios Ltda. (Brasil), solicitó marca: SUBITO, clases: Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48577 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.481. - Montevideo, diciembre 30 de 1991. - Diego Terra Carve por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha, comerciando también como Citizen Watch Co., Ltd. (Japón), solicita marca: ALTICHRON, clase: Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48598 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.482. - Montevideo, diciembre 30 de 1991. - Diego Terra Carve por Mars, Incorporated (USA), solicita marca: PEDIGREE CHAMP, clase: Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48599 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.483. - Montevideo, diciembre 30 de 1991. - Diego Terra Carve por Tricot S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 48600 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.426. - Montevideo, diciembre 24 de 1991. - Diego Terra Carve por Chocolats Camille Bloch S. A. (Suiza), solicita marca: CAMILLE BLOCH, clases: Int. 5, 29, 30, 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48601 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.427. - Montevideo, diciembre 24 de 1991. - Diego Terra Carve por Chocolats Camille Bloch S. A. (Suiza), solicita marca: BLOCH, clases: Int. 5, 29, 30, 31 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48602 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.428. - Montevideo, diciembre 24 de 1991. - Diego Terra Carve por Chocolats Camille Bloch S. A. (Suiza), solicita marca: ALMONDINE, clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48603 Ene 07- v Ene 21

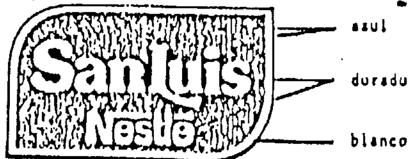
ACTA Nº 250.429. - Montevideo, diciembre 24 de 1991. - Diego Terra Carve por Chocolats Camille Bloch S. A. (Suiza), solicita marca: AMANDE CLASSIQUE, clase: Int. 30 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48604 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.430. - Montevideo, diciembre 24 de 1991. - Diego Terra Carve por Chocolats Camille Bloch S. A. (Suiza), solicita marca: SWISS-LI, clase: 30 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48605 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.444. - Montevideo, diciembre 26 de 1991. - Norman Fox por Sharper Image Corporation (USA), solicita marca: THE SHARPER IMAGE, clases: Int. 9, 16, 28, 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48606 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.479. - Montevideo, diciembre 27 de 1991. - Norman Fox por Blosir S. A. (Montevideo), solicita marca: MURKEN, clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48607 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.522. - Montevideo, diciembre 30 de 1991. - Norman Fox por Societe Des Produits Nestlé S. A. (Suiza), solicita marca:



clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 48608 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.478. - Montevideo, diciembre 27, de 1991. - María Hortensia Barú, solicita marca:



clase: Int. 36.
23) N$ 63.000,00 10/pub 48615 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.531. - Montevideo, 31 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Cecrisa Ceramica Criciuma S.A. (BR), solicita marca: KLACE, Clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10136 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 250.532. - Montevideo, 31 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Ceramica Eldorado S.A. (Br). - solicita marca ELDORADO, clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10137 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 250.477. - Montevideo, diciembre 27, de 1991. - María Hortensia Barú, solicita marca:



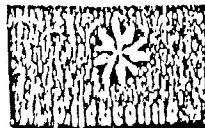
clase: Int. 36.
23) N$ 84.000,00 10/pub 48616 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.376. - Montevideo, diciembre 23, 1991. - Juan Miguel Freira por Neil S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10100 Ene 08- v Ene 22

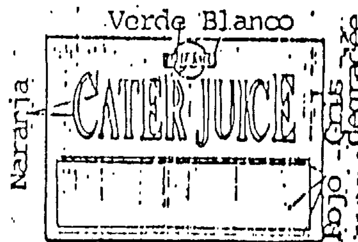
ACTA Nº 250.377. - Montevideo, diciembre 23, 1991. - Juan Miguel Freira por Neil S.A. (Montevideo), solicita la marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10101 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 250.369. - Montevideo, diciembre 23 de 1991. - José L. Guichón, por los Sorchantes S.A., de Uruguay, solicitó marca OKEBON, clase int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10123 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 250.484. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - José L. Guichón, por Antonio Rafael Pandolfi, de Uruguay, solicitó marca:



clase int. 32 s.d.. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 10124 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 250.487.- Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - José L. Guichón por Carmelino Pires de Oliveira Junior, de Brasil, solicita marca ECHOSTAR, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10125 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 250.486. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - José L. Guichón, por Carmelino Pires de Oliveira Junior, de Brasil, solicitó marca ECHOSPHERE, clase int. 9, s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10126 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 250.485. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - José, L. Guichón, por Carmelino Pires de Oliveira Junior, de Brasil, solicitó marca Echosat, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10127 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 250.370. - Montevideo, diciembre 23 de 1991. - José L. Guichón por S.A. de Uruguay, solicitó marca MAYCO, clase int., 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10128 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 250.507. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Hreñuk S.A. (Ar.), solicita marca ROSAMONTE, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10138 Ene 08- v Ene 22

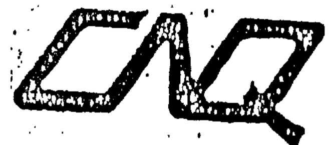
ACTA Nº 250.508. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Errol'S S.A. (Ar.), solicita marca ERROL'S, clase Int. 9, 38, 41, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10139 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 250.509. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Peces S.R.L. (UY), solicita marca:



clase int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10140 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 250.510. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Peces S.R.L. (UY), solicita marca:



clase int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10141 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 250.534. - Montevideo, 31 de diciembre de 1991. - Eduardo Lapenne por Imporex S.A. (Montevideo), solicita marca: BOUQUET INI 10", clase/s Int. 3, 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10147 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 250.537.- Montevideo, 31 de diciembre de 1991. - Eudardo Lapenne por Takeda Chemical Industries, Ltda. (Japón), solicita marca: LUPRON DEPOT, clase: Int. 5 (detalle), Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10148 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 250.535. - Montevideo, 31 de diciembre de 1991. - Diego Terra Carve, por Herbalife International Inc. (USA), solicita marca: HERBALIFE, clase/s Int. 3, 5, 26 Y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10149 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 250.536.- Montevideo, 31 de diciembre de 1991. - Diego Terra Carve por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: TAZOCIN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10150 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 250.538.- Montevideo, diciembre 31 de 1991. - Diego Terra Carve por Lalique (S.A.), (Francia), solicita marca: LALIQUE, reivindicando prioridad solicitud francesa Acta Nº 167.7385 de fecha 5 de julio de 1991, solo Clase Int. 25. - clase/s Int. 3,, 14, 21, 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10151 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 249.718. - 27 noviembre 1991. - Medina - Nelson Hermida (Montevideo), solicitó marca:



clases: Ints. 9, 11, 37, 12.
23) N$ 84.000,00 10/pub 46389 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 249.965.- Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Telfe Ltda. (UY), solicita renovar marca: LANACRIL, clase/s Int. 23, 24, 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46885 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 250.261. - Montevideo, diciembre 16 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos) solicita marca: COLGATE TOTAL clases Int. 3, 5, 21 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47945 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 250345. - Montevideo, 20 diciembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Sudinam S.A. (UY), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 48089 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 250.406. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S.A. (UY), solicita marca: SOMATIN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48497 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 250.550. - Diciembre 31, 1991. - Numerosky por Inta Industria Textil Argentina S.A. solicita marca: ARCIEL, clases Int.: 22, 23, 24, 25, 26.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10174 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 250.551. - Diciembre 31, 1991. - Numerosky por Panelfold Inc. solicita marca: MODUFLEX, clase Int. 19.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10175 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 250.552. - Diciembre 31, 1991. - Numerosky por Panelfold Inc. solicita marca: SONICWAL, clase Int. 19.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10176 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 250.431. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Gustavo Martinoni, por La Portuguesa S.A. (Ecuador), solicita marca: LA PORTUGUESA, clase Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10177 Ene 09- v Ene 23

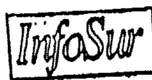
ACTA Nº 250.457. - Montevideo, 27 diciembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Editorial Perfil S. A. (Argentina), solicita marca:



Clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10189 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 250.597. - Montevideo, enero 3 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Manfred Burger (Uruguay) solicita marca; MARILYN, Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10334 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.561. - Montevideo, 2 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Silvio Moreira Sierra (Uruguay), solicita marca:



Clases Int. 16, 38, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10197 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 250.492. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por CAFUMA S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clases Int. 30 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10199 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 250.458. - Montevideo, 27 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Haymann S.A. (Uruguay), solicita marca: OMEZOL, Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10200 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 250.589. - Montevideo, 3 de enero de 1992. - Numerosky, por Ind. e Com. de Calçados Cooper Ltda. (BR), solicita marca: "BEACH SURF", clase/s Int. 25, (detalle).
23) N$ 42.000,00 10/pub 10215 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 250.590. - Montevideo, 3 de enero de 1992. - Numerosky, por Juan Umpierrez, solicita marca: "LA ALFAJORERIA", clase/s Int. 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10216 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 250.591. - Montevideo, 3 de enero de 1992. - Numerosky, por Gabriela Leira, solicita marca: "XIOIA", clase/s Int. 14.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10217 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 250.476. - Montevideo, 27 de diciembre de 1991. - Gustavo Martinoni, por Suderland S.A. (Uruguay), solicita marca: INTELLIGENT CASH REGISTER, clase Int. 09. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10230 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 250.475.- Montevideo, 27/12/91. Gustavo Martinoni, por Suserland S.A (Uruguay), solicita marca: ICR, clase Int. 09.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10231 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 250.616. - Enero, 7, 1992. - Numerosky por Industria e Comercio de Calçados Cooper Limitada (Brasil), solicita marca: PILOTO, clase Int. 25 (detalle).
23) N$ 42.000,00 10/pub 10258 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.617. - Montevideo, enero 7, 1992. - Numerosky por Industria e Comercio de Calçados Cooper Limitada (Brasil), solicita marca: "TURF", clase Int. 25 (detalle).
23) N$ 42.000,00 10/pub 10259 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.594. - Montevideo, enero 3 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Cadenaci S.A. (Argentina), solicita marca: CADENACI, clase Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10331 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.595.- Montevideo, enero 3 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Dagol S.A. (Uruguay), solicita marca: SOBERBA, Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10332 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.598. - Montevideo, enero 3 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Manfred Burger, (Uruguay), solicita marca: VIRMANI, Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10335 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.600. - Montevideo, enero 3 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Carlos A. López (Uruguay), solicita marca: CUBAS DEL REY, clase/s Int. 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10337 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.577. - Montevideo, enero 2 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S.A. (Panama), solicita marca: IMIPHARM, clase Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10338 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.578. - Montevideo, enero 2 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Producciones Carrusel S.A. (Chile) solicita marca: CARRUSEL clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10339 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.580. - Montevideo, enero 2 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Manfred Burger (Montevideo) solicita marca: MARBELLA FASHION clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10341 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.581. - Montevideo, enero 2 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Manfred Burger (Montevideo) solicita marca: CHIC BY CHIC clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10342 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.582. - Montevideo, enero 2 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Impex Sudamericana S.R.L. (Uruguay) solicita marca: IMPEX SUDAMERICANA clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10343 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.583. - Montevideo, enero 2 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Manfred Burger (Montevideo), solicita marca: FEM, clase/s Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10344 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.585. - Montevideo, enero 2 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Manfred Burger (Uruguay), solicita marca: "EURO BIJOU", clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10346 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.586. - Montevideo, enero 2 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Munra S.A. (Uruguay), solicita marca: LES INOCENTS, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10347 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.573. - Montevideo, enero 2 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Juan Carlos Acosta y José María Reyes (Uruguay), solicita marca: "BANCROFT", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10348 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.574. - Montevideo, enero 2 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Macri (Uruguay), solicita marca: MAC CENTER, clase/s Int. 25 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10349 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.575. - Montevideo, enero 2 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S.A. (Panamá), solicita marca: "AMIPHARM", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10350 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.553. - Montevideo, diciembre 31 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Gustavo Buffa (Argentina), solicita marca: ECOSYSTEM GROUPE, clases Ints.: 3, 14, 16, 18, 25, 28 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10351 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.554. - Montevideo, diciembre 31 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Twentieth Century Fox Film Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "THE SIMPSONS", clases Ints.: 9, 16, 25, 28 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10352 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.555. - Montevideo, diciembre 31 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Cooperativa Agrícola Pisquera Elqui Ltda. (Chile), solicita marca: PISCO CONTROL, clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10353 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.556. - Montevideo, diciembre 31 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Szabó Hnos., Kessler & Bátki (Uruguay), solicita marca: DOLCURAN, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10354 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.557. - Montevideo, diciembre 31 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Manfred Burger (Uruguay), solicita marca: BALLERINA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10355 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.558. - Montevideo, diciembre 31 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Aragal S.A. (Uruguay), solicita marca: JOOP, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10356 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.498. - Montevideo, diciembre 30 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S.A. (Panama), solicita marca: TERMYL, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10359 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.499. - Montevideo, diciembre 30 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S.A. (Panama), solicita marca: AERONID, clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10360 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.500. - Montevideo, diciembre 30 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S.A. (Panamá) solicita marca: NEUMONID clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10361 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.501. - Montevideo, diciembre 30 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S.A. (Panamá) solicita marca: PHARMATROCIN clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10362 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.546. - Montevideo, 31 de diciembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S.A. (Panamá) solicita marca: ALERPHARM clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10364 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.547. - Montevideo, 31 de diciembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Industria de Alimentos Dos en Uno Ltda. (Chile) solicita marca: GOLPE clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10365 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.548. - Montevideo, 31 de diciembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Algorta S.A. (Uruguay) solicita marca: VERNIER clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10366 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.549. - Montevideo, 31 de diciembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Darcy S.A. (Uruguay) solicita marca: GAL clase Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10367 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 249.940. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Con esta fecha Gustavo Mesa Bordato, solicito la marca HIGH SOUND, de la clase 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46767 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.456. - Montevideo, diciembre 27 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: METIL-PRES, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48535 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.433. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Alvaro Crocco, por NYCOMED AS (Noruega), solicita marca: "ACCUPAQUE", denunciando prioridad solicitud Noruede fecha 5/7/991, clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10009 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.530. - Montevideo, 31 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Acril Ltda. (UY), solicita marca: WEMBLEY, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10135 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.611.- Montevideo, enero 7, 1992. - Numerosky, por Polimex Argentina S.A., solicita marca: POLIMEM, clase Int. 17.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10253 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.612. - Enero 7, 1992. - Numerosky, por Polimex Argentina S.A. solicita marca: POLIMEX, clase Int. 17.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10254 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.613. - Enero 7, 1992. - Numerosky, por Industria e Comercio de Calçados Cooper Limitada (Brasil), solicita marca: "CAMPEAO", clase Int. 25 (detalle).
23) N$ 42.000,00 10/pub 10255 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.614. - Enero 7, 1992. - Numerosky, por Industria e Comercio de Calçados Cooper Limitada (Brasil), solicita marca: "JUBILEU", clase Int. 25 (detalle).
23) N$ 42.000,00 10/pub 10256 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.615.- Enero 7, 1992. - Numerosky, por Industria e Comercio de Calçados Cooper Limitada (Brasil), solicita marca: "JUBIFLEX", clase Int. 25 (detalle).
23) N$ 42.000,00 10/pub 10257 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.520. - Montevideo, diciembre 30, 1991. - Juan Miguel Freira, por Varig S.A. (Viaçao Aérea Rio Grandense) (Uruguay), solicita marca:

clases Ints. 37 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 10265 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.540. - Montevideo, diciembre 31, 1991. - Gonzalo Fernández Secco, por Aguirre y Sanabria S.R.L. (Uruguay), solicita marca:

clase Int. 39. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10310 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.521. - Montevideo, diciembre 30, 1991. - Gonzalo Fernández Secco, por del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: "LIPOSOM DE NUVO", clase Int. 3. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10311 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.593. - Montevideo, enero 3 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S.A. (Panamá), solicita marca: MAPROPHARM, clase 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10330 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.629. - Montevideo, 8 enero, 1992. - Lorenzo Saavedra, por Gianni Contín Limitada (Uruguay), solicitó marca: ANNOVIREVERBERI, clase Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10387 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.601. - Montevideo, enero 3, 1992. - S.A. La Nación (Arg.), solicita marca: MITRE, clases Ints. 25 y 28.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10389 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.602. - Montevideo, enero 3, 1992. - A.J. Vierci & Cía. S.A. (PY), solicita: GLEN CASTLE, clase Int. 33.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10390 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.596. - Montevideo, enero 3 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Dagol S.A. (Uruguay), solicita marca:

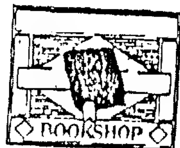


clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10333 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.599. - Montevideo, enero 3 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Enrique Bernain (Chile), solicita marca:

clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10336 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.559. - Montevideo, diciembre 31 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Prodimar Ltda. (Uruguay), solicita marca:

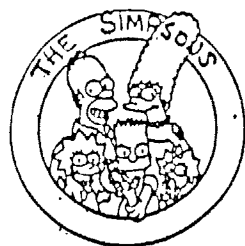


clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10357 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.497. - Montevideo, diciembre 30 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Cristina Mosca Bookshop S.R.L. (Uruguay), solicita marca:

clases Ints. 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10358 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.545. - Montevideo, diciembre 31 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Twentieth Century Fox Film Corporation (Estados Unidos), solicita marca:



clases Ints.: 9, 16, 25, 28 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 10363 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.628. - Montevideo, 8 de enero de 1992. - Lorenzo Saavedra, por Gianni Contín Limitada (Uruguay), solicito marca: PULITECNO, clase Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10386 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.504. - Montevideo, diciembre 30, 1991. - T.A.M.E.P.S.A. S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 12.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10391 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.505. - Montevideo, diciembre 30, 1991. - Topsy Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 63.000,00 10/pub 10392 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.539. - Montevideo, diciembre 31, 1991. - Pedro Merla S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 21.
23) N$ 63.000,00 10/pub 10393 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.570. - Montevideo, enero 2/1992. - Alexa Mackern (Uruguay), solicita marca: PREYCE, clase Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10394 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.588. - Montevideo, enero 3/1992. - Víctor Novogrebelsky (Uruguay), solicita marca: VICTOR BANK, clase Int. 36.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10395 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 249.071. - Montevideo, noviembre 5, 1991. - Unkay S.A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 36, 42.
23) N$ 63.000,00 10/pub 10396 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.667.- Montevideo, 9 de enero de 1992, solicita marca: F.G. ITALIA FABIO GIANNETTI.- FORWARDING, clase/s Int. 39.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10439 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.533. - Montevideo, diciembre 31 de 1991. - Claudio Morgade por Enzur S.A. (Uruguay), solicita marca: BIOCLIN, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10442 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.571. - Montevideo, 2 de Enero de 1992. - Alvaro Crocco por La Fuerza Industrial S.A. (Uruguay), solicita marca: PIAL, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10443 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.647. - Montevideo, 8 de enero de 1992. - Alvaro Crocco por Emhart Industries, Inc. (EUA), solicita marca: HELI COIL, clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10444 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.648. - Montevideo, 8 de enero de 1992. - Alvaro Crocco, por Guerlain Societe Anonyme (Francia), solicita marca: GUERLAIN, clase/s Int. 9 y 14 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10445 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.516. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - Gustavo Martinoni, por Larrique Mautone Ltda. (Uruguay) solicita marca: RODAMIENTOS clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10450 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.518. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - Gustavo Martinoni, por Larrique Mautone Ltda. (Uruguay), solicita marca: LARRIQUE MAUTONE LTDA.- Clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10452 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 248.061. - Montevideo, 4 de octubre de 1991.Rodolfo Pilas, por "Dural Sociedad Anónima" (Uruguay), solicita marca: LT, clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38601 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 249.330. - Montevideo, noviembre 12 1991. - Dream, Inc. (USA), solicita:



Int. 25 (detalle).
23) N$ 63.000,00 10/pub 44297 Ene 13- v Ene 27

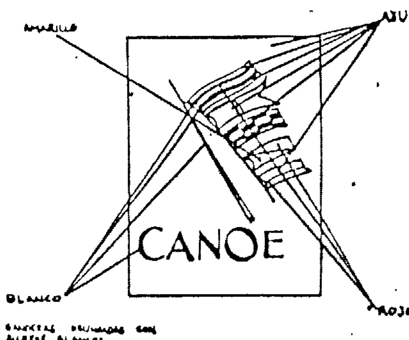
ACTA Nº 247.463. - Montevideo, 31 de diciembre de 1991. - Con esta fecha Optica Diana Ltda. solicitó la marca OPTICA DIANA LTDA. de la clase Int. 9 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 47.250,00 10/pub 48276 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.411. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S.A. (UY), solicita marca MEBUTAR, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48502 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.412. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S.A. (UY), solicita marca IADELPA, clase int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48503 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.675. - Montevideo, enero 9 de 1992. - Claudio Morgade, por Muracciole Ltda. (Uruguay), solicita marca: EXOCET, clases: Int. 12 y 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10453 Ene 14- v Ene 28

ACTA Nº 250.638. - Montevideo, enero 8 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Financiera de Perfumería Sociedad Anónima (Panamá), solicita marca:

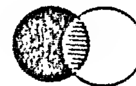


clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 10454 Ene 14- v Ene 28

ACTA Nº 250.639. - Montevideo, enero 8 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Eduardo Ariel Maino (Uruguay), solicita marca: RUBIGEN, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10455 Ene 14- v Ene 28

ACTA Nº 250.640. - Montevideo, enero 8 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Imperplast S.R.L. (Uruguay), solicita marca: TORO, clases: Int. 1 y 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10456 Ene 14- v Ene 28

ACTA Nº 250.605. - Montevideo, enero 7 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por MasterCard International Incorporated (Estados Unidos), solicita marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10457 Ene 14- v Ene 28

ACTA Nº 250.606. - Montevideo, enero 7 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Manfred Burger (Uruguay), solicita marca: SIMCLAN, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10458 Ene 14- v Ene 28

ACTA Nº 250.607. - Montevideo, enero 7 de 1992. - Mónica Bacot Silveira, por American Express Company (Estados Unidos), solicita marca:



clase Int. 39 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10459 Ene 14- v Ene 28

ACTA Nº 250.634. - Montevideo, enero 8 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Manfred Burger (Uruguay), solicita marca: GINO PILATI, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10460 Ene 14- v Ene 28

ACTA Nº 250.635. - Montevideo, enero 8 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Business to Business S. R. L. (Uruguay), solicita marca: MERCO BUSINESS, clases: Int. 35 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10461 Ene 14- v Ene 28

ACTA Nº 250.636. - Montevideo, enero 8 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Manfred Burger (Uruguay), solicita marca: SCHIESSER, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10462 Ene 14- v Ene 28

ACTA Nº 250.637. - Montevideo, enero 8 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Manfred Burger (Uruguay), solicita marca: GOERTZ, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10463 Ene 14- v Ene 28

ACTA Nº 250.576. - Montevideo, enero 2 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Quilten S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10464 Ene 14- v Ene 28

ACTA Nº 250.654. - Montevideo, enero 9 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Tarsibal S. A. (Uruguay), solicita marca: (CDP) CENTRO DE DIAGNOSTICO PREVENTIVO, clases: Int. 37 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10465 Ene 14- v Ene 28

ACTA Nº 250.655. - Montevideo, enero 9 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Tarsibal S. A. (Uruguay), solicita marca: (E I C) ESCUELA INTEGRAL DE CONDUCCION, clase: Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10466 Ene 14- v Ene 28

ACTA Nº 250.656. - Montevideo, enero 9 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Manfred Burger (Uruguay), solicita marca: MICROFLEECE, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10467 Ene 14- v Ene 28

ACTA Nº 250.657. - Montevideo, enero 9 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Manfred Burger (Uruguay), solicita marca: H & M, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10468 Ene 14- v Ene 28

ACTA Nº 250.658. - Montevideo, enero 9 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Petín S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases: Int. 12 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10469 Ene 14- v Ene 28

ACTA Nº 250.659. - Montevideo, enero 9 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Tarsibal S. A. (Uruguay), solicita marca: (E M A) ESCUELA DE MANEJO AVANZADO, clase: Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10470 Ene 14- v Ene 28

ACTA Nº 250.660. - Montevideo, enero 9 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Manfred Burger (Uruguay), solicita marca: WOLFORD, clase: 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10471 Ene 14- v Ene 28

ACTA Nº 250.661. - Montevideo, enero 9 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Manfred Burger (Uruguay), solicita marca: HENNES & MAURITZ, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10472 Ene 14- v Ene 28

ACTA Nº 250.630. - Montevideo, 8 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Friedrichsfeld Ag Keramaik-Und Kunststoffwerke de (Alemania), solicita marca:



clases Ints.: 1, 5 a 11, 17, 19, 20, 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10478 Ene 14- v Ene 28

ACTA Nº 250.694. - Montevideo, enero 10, de 1992. - Arisco Productos Alimenticios Ltda. (Brasil), solicitó marca: SUPREMA, clases Ints. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10493 Ene 14- v Ene 28

ACTA Nº 250.519. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - Gustavo Martinoni, por Casa de la Informática S.R.L. (Uruguay), solicita marca: UNICORNIO, clases Ints. 35, 38 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10494 Ene 14- v Ene 28

ACTA Nº 250.725. - Montevideo, 13 enero 1992. - Guzmán González Ruiz por Zeissig, Juan Pedro (Argentina), solicita marca: OVNI, clase: Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10606 Ene 15- v Ene 29

ACTA Nº 250.724. - Montevideo, 13 enero 1992. - Guzmán González Ruiz por Betenco S. A. (Canelones), solicita marca: BETENCO, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10607 Ene 15- v Ene 29

ACTA Nº 250.677. - Montevideo, 9 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Aerosur S.A. (UY), solicita marca:



AEROSUR

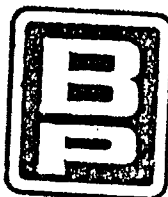
clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 10501 Ene 14- v Ene 28

ACTA Nº 250.678. - Montevideo, 9 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Wilban Ltda. (UY), solicita marca CHOCOLATELL, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10502 Ene 14- v Ene 28

ACTA Nº 250.174. - Montevideo, diciembre 12 de 1991. - Alvaro Crocco, por Niasi S.A. Artigos, para Cabeleireiros e Perfumarias (Brasil), solicita renovar marca: CONTOURE, clases/s Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47847 Ene 14- v Ene 28

ACTA 250.569. - Montevideo, 2 enero 1992. - Gustavo Martinoni, por Teresita Martínez de Briano, Julia Briano, Alejandro Briano, Enrique Briano y Daniel Briano (Uruguay) solicitan BRIANO PROPIEDADES clases 35 y 36. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10553 Ene 15- v Ene 29

ACTA Nº 250.592. - Montevideo, 3 de enero de 1992. - Gustavo Martinoni por Teresita Martínez de Briano, Julia Briano, Alejandro Briano, Enrique Briano y Daniel Briano (Uruguay), solicitan:



clase 35, 36, 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10554 Ene 15- v Ene 29

ACTA Nº 250.731. - Montevideo, enero 13 de 1992. - Alvaro Crocco, por Lancome Parfums et Beaute & Cíe. (Francia), solicita marca: RENERGIE denunciando prioridad solicitud francesa Nº 302.465/1.685.361 de fecha 6/8/91, clase: Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 10585 Ene 15- v Ene 29

ACTA Nº 250.732. - Montevideo, enero 13 de 1992. - Alvaro Crocco, por La Fuerza Industrial S. A. (Uruguay), solicita marca: IRIEL, clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10586 Ene 15- v Ene 29

ACTA Nº 250.689. - Montevideo, 10 enero 1992. - Guzmán González Ruiz por Bunge y Born Comercial S. A. (Argentina), solicita marca: PARA VOS, clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10602 Ene 15- v Ene 29

ACTA Nº 250.690. - Montevideo, 10 enero 1992. - Guzmán González Ruiz por BFR (Mount Vernon) Ltd. (Inglaterra), solicita marca: BACH, clases: Int. 5 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10603 Ene 15- v Ene 29

ACTA Nº 250.688. - Montevideo, 10 enero 1992. - Guzmán González Ruiz por Monte Carlo T. V. S. A. (Uruguay), solicita marca: NUEVO CINE DE MISTERIO, clase: Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10604 Ene 15- v Ene

ACTA Nº 250.757. - Montevideo, 14 enero 1992. - Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: MIRAFIORI, clase: Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10609 Ene 15- v Ene 29

ACTA Nº 250.756. - Montevideo, 14 enero 1992. - Guzmán González Ruiz por Xuxa Promoçes e Produçes Artísticas Ltda. (Brasil), solicita marca: SUSA, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10610 Ene 15- v Ene 29

ACTA Nº 250.750. - Montevideo, enero 14 de 1992. - Eduardo Lapenne por Fashion World, Inc. (USA), solicita marca: BIJAN Clases Int. 3 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10623 Ene 15- v Ene 29

ACTA Nº 250.685. - Montevideo, enero 10 de 1992. - Eduardo Lapenne por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca: FRESHEN-UP, clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10633 Ene 15- v Ene 29

ACTA Nº 250.686. - Montevideo, enero 10 de 1992. - Eduardo Lapenne por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca: BUBBLETS, clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10634 Ene 15- v Ene 29

ACTA Nº 250.568. - Montevideo, 2 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por ConAgra, Inc. (E.U.A.), solicita marca: JACK RABBIT Clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10190 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.567. - Montevideo, 2 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por ConAgra, Inc. (E.U.A.), solicita marca: COUNTRY PRIDE clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10191 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.566. - Guzmán González Ruiz, por ConAgra Inc. (E.U.A.), solicita marca: COUNTRY SKILLET Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10192 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.565. - Montevideo, 2 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por ConAgra Inc. (E.U.A.), solicita marca: PETER - PAN Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10193 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.564. - Montevideo, 2 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por ConAgra Inc. (E.U.A.), solicita marca: HEALTHY CHOICE Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10194 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.563. - Montevideo, 2 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por ConAgra Inc. (E.U.A.), solicita marca: ECKRICH Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10195 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.562. - Montevideo, enero 2, 1992. - Guzmán González Ruiz, por ConAgra Inc. (E.U.A.), solicita marca: BANQUET Clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10196 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.529. - Montevideo, 31 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Galien S.A. (Uruguay), solicita marca: HYDROKIT, Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10198 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.579. - Montevideo, 2 enero de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Susana Tursi (Uruguay) solicita marca: GOST clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10340 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.584. - Montevideo, 2 enero de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Manfred Burger

(Montevideo), solicita marca: LADY LORD, Clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10345 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.517. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - Gustavo Martinoni, por Larrique Mautone Ltda. (Uruguay) solicita marca: RALCOS clases Int. 35 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10451 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.687. - Montevideo, 10 enero de 1992. - Guzmán González Ruiz por Tenuta S. A. (Argentina), solicita marca:

lonte

clases: Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10605 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.723. - Montevideo, 13 enero de 1992. - Guzmán González Ruiz por Felo Werkzeugfabrik Holland-Letz GmbH (Alemania), solicita marca:

felo

clase: Int. 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10608 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.755. - Montevideo, 14 de enero de 1992. - Guzmán González Ruíz por Gilde Brauerei Ag. (Alemania), solicita marca:



clase Int. 32 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10611 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.754. - Montevideo, 14 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Gilde Brauerei Ag. (Alemania), solicita marca:



clase Int. 32 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10612 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.722. - Montevideo, 13 de enero de 1991. - Teodoro Poradosu por "Sony Music Entertainment Inc." (USA), solicita marca:



EPIC SOUNDTRAX

clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 10621 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.645. - 8 de enero de 1992. - Laboratorios Columbia S.A. de C.V. (México), solicita: Laboratorios Columbia S.A. de C.V. - Int. 35, 40.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10667 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.751. - Montevideo, enero 14 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "Fashion World, Inc." (USA), solicita marca:

bijan

clases int. 3, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 10624 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.749. - Montevideo, enero 14 de 1992. - Eduardo Lapenne por Babson Bros. Co. (U.S.A.), solicita marca:

CONSEPT

Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10625 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.748. - Montevideo, enero 14 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "Car-Freshner Corporation" (USA), solicita marca:



clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 189.000,00 10/pub 10626 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.747. - Montevideo, enero 14 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "Societ des Produits Nestle S.A." (Suiza), solicita marca:



clases Ints. 5, 29, 30, 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 10627 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.672. - Montevideo, 9 enero 1992. - The Ruhof Corporation (USA), solicita, B.I.P. CODE#8. - Int. 3 (Detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 10671 Ene 17- v Ene 30

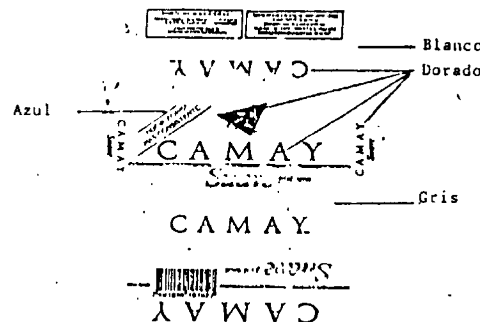
ACTA Nº 249.850. - Montevideo, diciembre 2 de 1991. - Norman Fox, por "Societe des Produits Nestle S.A." (Suiza), solicita marca:

Biovita

clases Ints. 5 (detalle), 29, 30, 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10628 Ene 17- v Ene 30

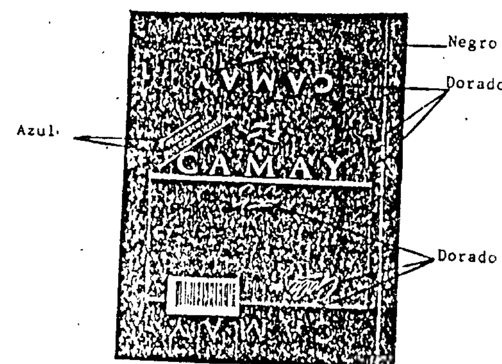
ACTA Nº 2.647. - Montevideo, 9 de enero de 1992. - Norman Fox por "Cristal Plast S.A." (Montevideo), solicita Modelo Industrial sobre: "BOTELLA", de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
23) N$ 47.250,00 10/pub 10629 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.682. - Montevideo, enero 10 de 1992. - Eduardo Lapenne, Por "The Procter & Gamble Company" (USA), solicita marca:



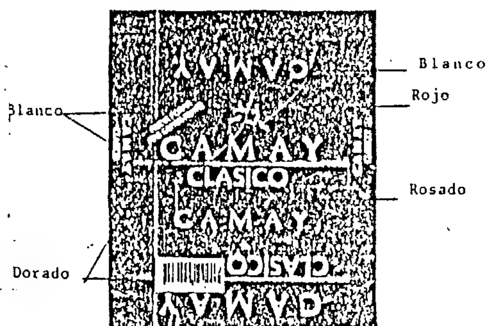
clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 378.000,00 10/pub 10630 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.683. - Montevideo, enero 10 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "The Procter & Company (USA), solicita marca:



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 420.000,00 10/pub 10631 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.684. - Montevideo, enero 10 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "The Procter & Gamble Company" (USA), solicita marca:



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 378.000,00 10/pub 10632 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 23.343. - Diciembre 19, 1991. - Marcelo Montero (UY), solicita patente de inverción denominada: S.C.I.E. en planta alta y baja. - Publiquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
23) N$ 47.250,00 10/pub 10660 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.622. - Enero 7, 1992. - Ibertex S.A. (Uruguay), solicita:



, Int. 10, 28, 42.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10661 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.619. - Enero 7, 1992. - Mery S.A. (España), Solicita:



Int. 21 (Detalle).
23) N$ 105.000,00 10/pub 10662 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.618. - Enero 7, 1992. - Ibertex S.A. (Uruguay), solicita:



Int. 10, 28, 42.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10663 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.620.- Enero 7, 1992. - Ibertex S.A. (Uruguay), solicita: HWE. - Int. 10, 20, 42.

23) N$ 21.000,00 10/pub 10664 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.621. - Enero 7 de 1992. - Ibertex S.A. (Uruguay), solicita: PERFECT SHAPE, Int. 10, 28, 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10665 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.644. - 8 de enero de 1992. - Universal Trade Group, Inc. (USA), solicita: SUNWATCH, Int. 9, 28.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10666 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.669. - 9 de enero de 1992. - The Ruhof Corporation (USA), solicita: ENDOZIME, Int. 3 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 10668 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 20.670. - Enero 9, 1992. - The Ruhof Corporation (USA), solicita: PREMIXSLIP, Int. 4 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 10669 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.671. - Enero 9, 1992. - The Ruhof Corporation (USA), solicita: SURGI-STAIN, Int. 3 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 10670 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.673. - Montevideo, Enero 9 1992. - The Ruhof Corporation (USA), solicita F.O.E. CODE 3. - Int. 5 (Detalle).
23) N$ 42.000,00 10/pub 10672 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.714. - Montevideo, enero 10 de 1992. - Jaime Padros (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10683 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 248.321. - Montevideo, octubre 14, 1991. - Guess, Inc. (USA), solicita: GUESS, Int. 9, 14.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39704 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 249.528.- Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gustavo Martinoni, por José Luis Nieto (Uruguay), solicita marca: ABROJO, clase/s Int. 26.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45920 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.015.- Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay), solicita marca: IMIPRAM- P CELSIUS, clase/s Int. 5ta.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46849 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.115. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Con esta fecha Fuerte Ventura, S.A. Uruguay, solicitó la marca: Aachener und Münchener Lebensversicherung Aktiengesellschaft,



de la clase 16, 35 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 47146 Ene 17- v Ene 30

ACTA 250.155. - Diciembre 11, 1991. - Farma S. A. (Venezuela) solicita: RONODRINA Int. 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 47796 Ene 17- v Ene 30

ACTA 250.156. - Diciembre 11, 1991. - The Quaker Oats Company (USA) solicita: QUAKER. Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 47797 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.480. - Montevideo, diciembre 27 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Manfred Burger (Uruguay), solicita marca: ZERO, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48536 Ene 17- v Ene 30

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2991. - Diciembre 27, 1991. - Numerosky por Flyday S.A. solicita Modelo de Utilidad: "Juego de Cubiertos Ensamblables".
24) N$ 31.500,00 10/pub 48473 Ene 03- v Ene 20

ACTA Nº U-2.986. - Montevideo, diciembre 11 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por The Coca-Cola Export Corporation - Sucursal Uruguay, solicta Patente de Modelo de Utilidad sobre: "Portador de Mensajes Protegido", de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 47.250,00 10/pub 48537 Ene 03- v Ene 20

ACTA Nº U-2990. - Montevideo, 26 de diciembre de 1991. - Con esta fecha, Beatríz Praderio y José Luis Praderio de Uruguay, solicita patente de Mod. Utilidad Especulo vaginal descartable.- Y de acuerdo con la Ley 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 10021 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 23238.- Montevideo, 11 de junio de 1991.- Gustavo Martinoni, por Omar Enrique Silveira Antoniello y/o Walter José Borio Denis. En regimen de Copropiedad, solicita Patente de Invención Paneles de Revestimiento. Ley 14.549, la Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 47106 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº U-2.993. - Montevideo, diciembre 31 de 1991. - Norman Fox por L'Hippocampe Ltda. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Sosten de Pincho Parrillero o Similar", de acuerdo con la Ley 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 10152 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº U-2939. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Con esta fecha Luis A. Carlotto Wuitter de Montevideo, Uruguay solicita patente de Modelo de Utilidad "Accesorio para Maquina de Moldeo", y de acuerdo con la Ley 14.549, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 10052 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 23.346. Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Rodolfo Pilas representado a Sistemas Ibéricos de Residuos S.A. (Sibersa) (España), solicita patente de invención, :" PROCEDIMIENTO PARA FABRICAR UN MATERIAL COMBUSTIBLE SOLIDO A PARTIR DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y/O INDUSTRIALES ASIMILABLES A URBANOS Y/O AGRICOLAS.
24) N$ 63.000,00 10/pub 10301 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 23.259. - Montevideo, 17 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann - La Roche Ag, (Suiza), solicita patente NTO PARA LA PREPARACION DE DERIVADOS DE LA PURINA. (Prioridad Suiza del 18.7.1990 presentada bajo Nº 2387/90). - Publiquese conforme ley 10.089. -
La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 10134 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 23.276. - Montevideo, agosto 16 de 1991. - Norman Fox por Takeda Chemical Industries, Ltd. (Japón), solicita patente de invención, sobre: "Microcápsulas Diseñadas para una Liberación Sostenida" reivindicando prioridad solicitud japonesa Acta Nº 03-032302 de fecha 31 de enero de 1991. - De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. -
La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 10622 Ene 15- v Ene 29

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- ELISA BRUNETTO CASTERA de AGUIAR prometió vender a sociedad Florería Aguiar S.R.L., establecimiento comercial de florería, sito en calle Artigas 419, ciudad de Canelones. - Acreedores: calle Artigas 413, ciudad de Canelones.
25) N$ 84.000,00 20/pub 47704 Dic 23- v Ene 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- CID LTDA. prometió vender a Fernández y Morales S. R. L. el Bar y Restaurante sito en 25 de Mayo Nº 599. = Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 47711 Dic 23- v Ene 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- BENEDICTO GONZALEZ y JULIA CURBELO prometieron en venta a Raúl Pintos, carnicería sita en Guadalupe Nº 2000. - Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 47726 Dic 23- v Ene 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Pinocho Ltda., comercio Isla de Gaspar 2400. - Acreedores allí. - MUGICA - BEIROA.
25) N$ 42.000,00 20/pub 48275 Ene 02- v Ene 31

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos promesa almacén de Avenida Italia 4299 bis a Luis Argentino Petronilo Romero y Laura Mónica Núñez Abella - Acreedores allí. - EDINSON DARIO LABANDERA CORREA, LYSE NADEAU VIEN.
25) N$ 84.000,00 20/pub 48377 Ene 02- v Ene 31

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a "Andrea S. R. L." la Confitería "La Farola", sita en el balneario La Paloma. - Acreedores en la misma. - JOSE EIRIN LOPEZ, ELSA PORTEIRO GARCIA.
25) N$ 84.000,00 20/pub 48414 Ene 02- v Ene 31

Ley 26 de setiembre de 1904.- "Miguel Almandos Fotografías S.R.L.", Prometió vender Club de Video, sito en la ciudad de Rocha, General Artigas 143, a Sivaldo S.R.L. - Acreedores en el mismo. - Miguel, Carlos y Pablo Almandos.
25) N$ 126.000,00 20/pub 10213 Ene 09- v Feb 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- ROBERTO CARRERA PICUN y Sra. prometieron vender a Laura Salvia Pereira y otro almacén sito en Juan Spikerman Nº 2151. - Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 10226 Ene 09- v Feb 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- TAMIZ S.A. prometí vender a BALCONCILLO S.A. el comercio "Viejo Martín" en Piriápolis Rambla de los Argentinos Esq. Trápani. Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 10281 Ene 13- v Feb 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA CELIA FERNANDEZ cedió derechos de compromiso de compraventa de Salón en Solano López Nº 1823 a José Ardoguein. - Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 10516 Ene 14- v Feb 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- CATALINA (o CATERINA) GIORDANO ARNALDO QUIÑONES prometieron vender Salón en Solano López Nº 1823 a María Celia Fernández. - Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 10517 Ene 14- v Feb 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIELA TECHERA BARCELO prometió vendel Kiosco "ALF" sito en Santiago Gadea 3307 a María Teresita Tarán Beltrame y Ana Giménez Suárez. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 10538 Ene 15- v Feb 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a María Laura Maya Vizcarra, almacén sito en Pedro Bustamante Nº 1499. - Acreedores: Ejido 1415 Esc. 205. - ARTURO ROBERTO PEREYRA FALCO y MARIA CRISTINA BARALE TRAVERS.
25) N$ 84.000,00 20/pub 10593 Ene 15- v Feb 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos compromiso de compraventa de almacén sito en Pedro Bustamante Nº 1499 a Orosmán Silva Mendiondo. - Acreedores: Ejido 1415 Esc. 205. - MARIA LAURA MAYA VIZCARRA y WASHINGTON ANSELMO PEREYRA PEREZ.
25) N$ 84.000,00 20/pub 10594 Ene 15- v Feb 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA ROSA TRONCOSO, BEATRIZ y LEONORA BEBEACUA, MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, GUSTAVO y DANIEL CORBO, prometimos vender y ceder a COOPER S.R.L. farmacia COOPER, Fedra Nº 6496. - Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 10691 Ene 17- v Feb 13

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

A. N. C. A. P.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica al señor JUAN PEDRO CABRERA PICHERNO (Reg. Nº 25.407-5) la Res. Directorio Nº 1617/10/991 de fecha 31/10/91, recaída en Expediente Nº 218.589, que dice:
1º) Dar de baja, por omisión al Peón de la División Combustibles señor Juan Pedro Cabrera Picherno (Registro Nº 25.407-5) basado en el artículo 19 del Estatuto del Funcionario de ANCAP, los artículos 27 y 28 de la Reglamentación de Asistencia, la Resolución Nº 294/991 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y las resultancias del expediente Nº 218.589.
2º) Establecer que la señalada baja rige a partir del 15 de diciembre de 1990.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50098 Ene 17- v Ene 21

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

PREFECTURA NACIONAL NAVAL
LLAMADO A INSCRIPCION

Se llama a inscripción para rendir examen a fin de obtener la Patente de Tráfico para el Puerto de Montevideo, en las siguientes categorías:
- Patrón de 2da. Clase
- Patrón de 1ra. Clase
- Patrón Clase Especial

Condiciones generales para la inscripción:
a) Ser ciudadano Natural o Legal.
b) Mayor de 21 años.
c) Poseer constancia expedida por la División Personal de la Marina Mercante, que no registre antecedentes que puedan co nstituir un impedimento para la expedición de la Patente.
d) Poseer Carné de Salud de acuerdo a la Ley 12.030 y el Decreto Nº 24.914 del 9 de setiembre de 1969.
Por mayor información dirigirse a la Prefectura del Puerto de Montevideo, Planta Baja del Edificio de Aduanas de 8:00 a 12:00 horas.
Cierre de inscripción 31 de enero de 1992. - Departamento de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 2/pub 50087 Ene 17- v Ene 20

PREFECTURA NACIONAL NAVAL
CONCURSO PARA PRACTICO

La Prefectura Nacional Naval llama a concurso para cubrir 4 vacantes como Práctico del Puerto de Montevideo, y 2 como Práctico del Río Uruguay, Río de la Plata y Litoral Marítimo Oceánico, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III, del Reglamento General de Prácticos (Decreto 308/986).
Los interesados deberán dirigirse a la Oficina de Pilotaje, Planta Baja del Edificio Comando General de la Armada, Rbla. 25 de Agosto de 1825 s/n, en el horario de 8:00 a 14:00 hs. de lunes a viernes.
Las inscripciones se recepcionan a partir del día 15, y hasta el 30 de enero del corriente año.
27) (Cta. Cte.) 2/pub 50088 Ene 17- v Ene 20

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección Nacional de Minería y Geología

ROBERTO VILLANUEVA Solicita servidumbre de estudio, por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de abril de 1991 en el expediente As. 554/87 Carp. 2801 se establece Servidumbre de Ocupación afectando los padrones 14.637 y 14.638 de la 4a. Sección Judicial del departamento de Maldonado en un área de 3 Hás. 6.392 y 6 Hás. 6.409 m.c a fin de posibilitar al desarrollo de las labores de exploración de un yacimiento de mármol, de acuerdo al Permiso de Exploración otorgado por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología el 14 de agosto de 1990, a favor de ROBERTO VILLANUEVA. En fe de ello y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 125 del Código de Minería, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el 4 de octubre de 1991.
27) N$ 50.400,00 3/pub 10582 Ene 15- v Ene 20

BANCOS

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISO

Se notifica al Sr. JORGE LUIS VALLI PINTOS, que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay con fecha 4/12/91 adoptó la siguiente resolución: "Habiéndose computado desde el 28/10/91 hasta el 8/11/91 inclusive, diez faltas consecutivas sin aviso y sin justificación, declárase vacante el cargo de Ayudante de Taller de Electrónica que desempeñaba este funcionario. Cesará la liquidación de haberes a partir del 9/11/91".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50084 Ene 15- v Ene 20

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

«UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA»«
Facultad de Medicina»«
Sección Concursos»
Montevideo, 7 de enero de 1992.

Exp. 912283. - Se notifica a los inscriptos de la Res. Cons. Fac. de Med. de fecha 9.10.91, Nro. 28: "Atento a lo informado por la Com. de Concursos, designar a la E.U. Silvia Crosa Barca para ocupar el cargo de Ayudante Enf. del Depto. de Enfermería en Salud Pública y Ciencias Sociales APS de la EUE. (Nº 864, esc. G, gdo. 1, 24 hs. rub. FM) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.91."

Exp. 912445. - Se notifica a los inscriptos de la Res. Cons. Fac. de Med. de fecha 13.11.91, Nro. 21: "Atento a lo informado por la Com. de Concursos, designar a los Soc. Horacio Falcon De Vicente y Liliana Tapia Flores, para ocupar dos cargos de Ayudante de Sociología Mèdica del C. Básico (Nº 2289 y 2290, esc G. gdo. 1, 20 hs. rub. FM) con carácter interino, con toma de posesión a partir del 1.2.92, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allà del 31.12.92."

Exp. 912375. - Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 48 del Consejo de Facultad de fecha 6.11.91: "Atento a lo informado por la Com. de Concursos, designar al Técnico Rad. Cèsar Taito Antonio Herrera Amado, para ocupar el cargo de ASISTENTE DEL CURSO TECNICO EN RADIOLOGIA DE LA E.T.M. (Nº 1597, esc. G, Gdo. 2, 7 hs.) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.91."

Exp. 912561. - Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 44 del Consejo de Facultad de fecha 6.11.91: "Atento a lo informado por la Com. de Concursos de Fac. de Medicina, designar a la E.U. Ana Maríz Soneira Silva para ocupar el cargo de ASISTENTE ENFERMERA (para pediatria) para el desempeño MEDICO QUIRURGICO DE LA E.U.E. (Nº 2601, esc. G, Go. 2, 24 hs.) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.91."

Exp. Nº 912452. - Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 47 del Consejo de Facultad de fecha 6.11.91. :"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la E.U. Susana Beatríz Kuzmicz Bogao, para ocupar el cargo de ASISTENTE ENFERMERA para el departamento de ENFERMERIA MEDICO QUIRURGICO Y CIENCIAS BIOLOGICAS DE LA E.U.E. (Esc. G. Go. 2, 24 hs. rubros fundación Kellog) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.91."

Exp. 912446. - Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 46 del Consejo de Facultad de fecha 6.11.91. : "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la E.U.E. Cecilia Inés Martinez Rodríguez para ocupar el cargo de ASISTENTE ENFERMERA (con orientación en pediatría) para los cursos de Profesionalización

de Auxiliares en Enfermería de la ciudad de Mercedes de la E.U.E (Esc. g. Go. 2, 15 hs. rubros Fundación Kellog con carácter interino hasta la provisión titular transformación o supresión y no más allá del 31.12.91."

Exp. Nº 912266. - Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº27 del Consejo de Facultad de fecha 9.10.91: "Atento a lo informado por la Com. de Concursos, designar a las E. U. Iris Rocha y Miriam Costabel García, para ocupar dos cargos de Prof. Adj. para el Departamento de Enfermería Medico Quirurgica de la E.U.E. (Esc. G, Go. 3, 4 hs. rubros Facultad de Medicina) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.91."

Exp. Nº 912504. - Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 49 del Consejo de Facultad de fecha 30.10.91: "Atento a lo informado por la Com. de Concursos designar al Dr. Miguel Angel Ben de Barros en el cargo de Encargado de Curso de Clínica Obstétrica de la Escuela de Parteras (Nº 45 esc., G, Go. 3, 10 hs) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allà del 31.12.91."

Exp. Nº 912564. - Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº51 del Consejo de Facultad de fecha 6.11.91: "Atento a lo informado por la Com. de Concursos designar al Dr. Roberto Estrugo Sabaj para ocupar el cargo de PROFESOR AGREGADO DEL DEPARTAMENTO BASICO DE CIRUGIA (No. 1655, esc. G. Go. 4, 20 hs. rubros Facultad de Medicina), con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.91."

Exp. Nº 912560. - Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº45 del Consejo de Facultad de fecha 6.11.91: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar al E.U. William Figueroa de los Santos para ocupar el cargo de ASISTENTE ENFERMERO GENERAL LISTA para el desempeño Médico Quirurgico de la E.U.E. (Nº 2603, Esc. G, Go. 2, 24 hs. con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allà del 31.12.91."

Exp. Nº 912558. - Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 50 del Consejo de Facultad de fecha 30.10.91.:"Atento a lo informado por la Com. de Concursos designar al Dr. Sergio Payssé Birriel, para ocupar el cargo de Asistente de la Unidad de Cuidados Intensivos del Niño (Nº 40, esc. G, Go. 2, 24 hs. rubros Facultad de Medicina) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.91."

Exp. Nº 912089. - Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº22 del Consejo de Facultad de fecha 9.10.91: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. Alvaro Dubra y Juan Carlos Besio Echeverría, para ocupar dos cargos de Asistentes de la Clínica de Traumatología y Ortopedia (No. 1243 y 1480 esc. G, Go. 2, 24 hs.) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.91.

Exp. Nº 893171. - Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 8 del Consejo de Facultad de fecha 6.11.91:"Visto el recurso interpuesto por la Dra. María del Rosario Sica y atento a que el mismo fue presentado fuera del plazo, el Consejo resuelve: Homologar el fallo del tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión titular de dos cargos de Prof. Adj. del Depto. Psicología Médica (Nos. 2314 y 2315, esc. G. Go. 3, 12 hs. y declarar ganadoras del mismo a la Psic. Denise Defey y Dra. Teresita Ceretti por un período reglamentario o a partir de la toma de posesión.

Exp. Nº 911815. - Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº58 del Consejo de Facultad de fecha 6.11.91.: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a la Dra. Adriana Pérez Acle para ocupar el cargo de Asistente del Departamento de Fisiatria (No. 3372, esc. G, Go. 2, 24 hs. rubros Hospital de Clínicas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.91.".

Exp. Nº 912285. - Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº30 del Consejo de Facultad de fecha 9.10.91. "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la E.U. Elena Varela Soler, para ocupar el cargo de ASISTENTE ENFERMERA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA COMUNITARIA y CIENCIAS SOCIALES DE LA E.U.E. (No. 1652, esc. G. Go. 2, 36 hs. rubros Fac. de Medicina) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.91."

Exp. Nº 912281. - Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 29 del Consejo de Facultad de fecha 9.10.91. "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Angel Caputi Cavalli, para ocupar el cargo de ASISTENTE DE NEUROLOGIA DEL CURSO DE ELECTROENCEFALOGRAFIA DE LA ETM (Nº 1781, esc. G. Go. 2. 10 hs. rubros Fac. de Medicina) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.91."

Exp. Nº 910927. - Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 32 del Consejo de Facultad de fecha 9.10.91. "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar al Dr. Wisstonb Lozano Viera, para ocupar el cargo de Prof. Agdo. del Laboratorio Clínico con funciones en las Clínicas Ginecotocologicas del hospital Pereira Rossell (Nº 1425, esc. G, Go. 4, 12 hs. rubros Facultad de Medicina) con carácter interino, hasta la provisión titular transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.91."

Exp. Nº 912282. - Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 36 del Consejo de Facultad de fecha 9.10.91: "Visto la nota elevada por el Director de la Escuela de Tecnología Médica y atento a lo informado por la Comisión de Esctructura Docente, anular el segundo llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de ASISTENTE EN REEDUCACION PSICOMOTRIZ DE DICHA ESCUELA (Nº 1999, esc. G., Go. 2 20 Hs.) ya que dicho cargo será transformado conjuntamente con otros, destinándose sus horas a la creación de cargos grados 1 y 2 con 15 horas semanales."

Exp. Nº 910930. - Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 20 del Consejo de Facultad de fecha 9.10.91:"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a la Dra. María Elvira Ciganda para ocupar el cargo de ASISTENTE EN EL AREA DE SALUD MENTAL DEL PROGRAMA DOCENTE EN LA COMUNIDAD (Nº 2126 esc. G. Go. 2.12 hs. rubros Fac. de Medicina) con carácter interino hasta la provisión titular transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.91."

Exp. Nº 912137. - Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 24 del Consejo de Facultad de fecha 2.10.91:"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la E.U. Beatríz María Pirotto Canali para ocupar el cargo de ASISTENTE ENFERMERO DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA MEDICO QUIRURGICO Y CIENCIAS BIOLOGICAS CON ORIENTACION EN CIRUGIA GENERAL y BLOCK QUIRURGICO DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA para ser desempeñado en Salto (Nº 2507, esc. G. Go. 2, 24 hs.). con carácter interino hasta la provisión titular transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.91."

Exp. 864681. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 20.11.91 que dice: "Atento a la votación nominal y fundada que consta en actas, designar al Dr. Roberto Puig para desempeñar el cargo de Prof. Adjunto del Depto. Básico de Cirugía (Nº 300, Esc. G, Gdo. 3, 20 hs. rubro F.M) con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión. El Consejo deja constancia que al tomar la presente resolución tuvo en consideración la resolución Nº 35 del 13.11.91 referente al informe de la Comisión de Etica Médica y Conducta Universitaria acerca de la actuación del Dr. Puig."

Exp. 874926. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 27.11.91 que dice: "Atento a la votación nominal y fundada que consta en actas, designar al Dr. Roberto Puig Quadrelli para desempeñar el cargo de Prof. Agregado del Depto. Básico de Cirugía (Nº 1364, Esc. G. Gdo. 4, 20 hs. rubro F. M.) con carácter titular, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

Exp. 881816. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 23.10.91 que dice: "Atento a la votación nominal y fundada que consta en actas designar a la Dra. Elba Nese para desempeñar el cargo de Prof. Adjunto del Inst. de Pediatría "Dr. Luis Morquio" (No. 1918, Esc. G. Gdo. 3, 24 hs. rubro F. M.) con carácter titular, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

Exp. 902746. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 14.8.91 que dice: "Atento a la votación nominal y fundada que consta en actas designar al Dr. Jorge Martínez Torena para desempeñar el cargo de Prof. Agregado de la Cl. Ginecotocológica "A" (Con funciones en los Centros de Atención Primaria de la Salud) (Nº 2500, Esc. G Gdo. 4, 24 hs. rubros F.M) con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

Exp. 902569. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 25.9.91 que dice: 1) Atento a la votación nominal y fundada que consta en actas, designar a las Dras. Alicia Montano e Ivonne Rubio para ocupar dos cargos de Prof. Agregado de la Cl. Pediátrica "A" (Nº 685) y Cl. Pediátrica "C" (Nº 92) (Esc. G. Gdo. 4, 24 hs. rubro F.M.) con carácter titular, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión."

Exp. 911086. - Se notifica a los inscriptos de la REs. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 23.10.91 que dice: "Rectificar la Res Nº 49 de fecha 14.8.91 la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres.: Liliana Dutra, María Carracedo, Ana Amén, María Garlino, María Nocera, Silvia Guida, Laura Delgado, María Weiberger, Carlos Martínez y Eduardo Mayans, para la ampliación del Cuadro de Suplentes del Depto. de Neonatología (Sector Hospital de Clínicas).

Exp. 910755. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 20.11.91 que dice: 1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de Prof. Adjunto para el Depto. de Administración de los Serv. de Enfermería de la Esc. Univ. de Enfermería (Nº 1958, Esc. G. Gdo. 3,36 hs. rubros F.M.) y declarar ganadora del mismo a la Enf. Univ. Ana Mary Vitancurt. 2) Designar a la E.U. Ana Mary Vitancurt en el cargo de referencia con carácter titular por un período reglamentario a partir del 1.3.91."

Exp. 874552. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 14.8.91 que dice: "Atento a la votación nominal y fundada que consta en actas designar a la Dra. María Magdalena Piñeyrúa Paysé para desempeñar el cargo de Prof. Adjunto de Neuropediatría del Inst. de Neurología (Nº 3360 Esc. G, Gdo. 3 24 Hs. rubro Hosp. de Clínicas) con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

Exp. 912597. - Se notifica al Dr. Claudio Ruíz Liard de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 20.11.91 que dice: "Atento a lo aconsejado por la Comisión de Reglamento, conceder al Dr. Claudio Ruíz Liard Rodríguez seis meses de prórroga para la presentación de su Tesis de Doctorado, titulada: Estudio anatomo-quirúrgico de las Anastomosis entre venas suprahepáticas: su aplicación en cirugía", a partir de 17.12.91.

Exp. 902581. - Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 2.10.91 que dice: "I) Homologar el fallo del Tribunal que entendio en el llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente del Lab. Clínico Rep. Microbiología (Esp. en Parasitología) (No. 1306, Esc. G. Gdo. 2, Rubro H. CL) y declarar ganador del mismo al Dr. Julio Bonasse Pérez. 2) Designar al Dr. Julio Bonasse Pérez para ocupar el cargo de referencia con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión."

Exp. 912905. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 20.11.91 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a la E.U. María Cristina Sanabia y Pilar del Rosario González Ortuya para ocupar dos cargos de Prof. Adjunto del Depto. de Enfermería comunitaria y Ciencias Sociales de la Esc. Universitaria de Enfermería (Nº 2606 y 2607, Esc. G. Gdo. 3, 40 Hs. rubro F.M.) con carácter interino, hasta la provisión titular, transforma-

ción o supresión del cargo y no más allá del 31.12.91."

Exp. 912562. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina fecha 6.11.91 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a las Bres. Sara Isabel González Valejos y Ana Gabriela Denis Mauran para ocupar dos cargos de Ayudantes para el desempeño Médico Quirúrgico de la Esc. Univ. de Enfermería (Nº 2604 y 2605, Esc. G. Gdo. 1, 15 hs.) con carácter interino, hasta la provisión titular transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.91."

Exp. 912091. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 2.10.91 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a la Dra. Rosa Ferreiros Perdomo para ocupar el cargo de Asistente del Centro de Nefrología (Nº 2225, Esc. G. Gdo. 2, 36 hs.,) con carácter interino, hasta la provisión titular transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.91."

Exp. 911651. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 25.9.91 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos en acuerdo con la Comisión Directiva de la Esc. de Tecnología Médica designar al Técn. Héctor Daniel Loyarte Silva para ocupar el cargo de Ayudante del Curso de Radiología de la E.T.M. (Nº 2005, Esc. G. Gdo. 1, 10 hs. rubro F.M.) en carácter de interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.91."

Exp. 911221. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 25.9.91 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos en acuerdo con la Comisión Directiva de la E.T.M. designar al Técn. Fabián Otilio Marín Chaine para ocupar el cargo de Ayudante del Curso de Radiología de la E.T.M. (Nº 2006, Esc. G, Gdo. 1 10 hs.), interino hasta la provisión Titular, transformación o supresión del Cargo y no más allá del 31.12.91."

Exp. 912447. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 30.10.91 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Berta Maisonave Valdez para ocupar el cargo de Encargado del Curso de Puericultura de la Esc. de Parteras (Nº 1437, Esc. G, Gdo.3, 10 hs.) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.91."

Exp. 912094. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 2.10.91 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a los Dres. Alberto Sánchez Reyes, Rubens Santos Machado, Irma López Berdias, Alicia Gutiérrez Marzoa, Virginia Souza Antognazza para ocupar cinco cargos de Asistentes de Anestesia y Gasoterapia (No. 2139, 1336, 1338, 1451 y 3463, Esc. G. Gdo. 2, 36 hs.) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.91."

Exp. 912090. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 2.10.91 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a la Dra. Hena María Caorsi para ocupar el cargo de Prof. Adjunto del Centro de Nefrología (Nº 2165, Esc. G, Gdo. 3, 24 hs. rubros Hosp. de Clínicas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.91."

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50090 Ene 17- v Ene 21

VARIOS

LLAMADO A ACREEDORES

Irma Raquel Vera enajenante del establecimiento comercial "Emisora del Mar 90.3 F.M." de Solymar, Canelones llama a sus eventuales acreedores a que concurran a Mercedes 1452 a percibir el importe de sus créditos dentro del plazo de 30 días a partir de 8 noviembre 1991 (Ley 2.904).

27) N$ 84.000,00 20/pub 42628 Ene 13- v Feb 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: Morat Turbay, Natalio Angel, Alba Rosa, Rafaela Camila, Ofelia; Juan, María, Glorila, Elida Royina y Nicolás. Posesión notoria de estado civil. (Ficha A 521/91), se cita, llama y emplaza a todos quines se consideren habilitados a deducir oposición o tengan interés en este proceso para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Se habilitó la feria judicial mayor, a los efectos de las publicaciones. Salto, 5 de diciembre de 1991.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 50.000,00 10/pub 10286 Ene 10- v Ene 24

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

COMPAÑIA TEXTIL REAL
DE SAN CARLOS S. A.
EXTRACTO DE ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA
Art. 362 (Ley 16.060)

Con fecha 11 de diciembre de 1991 se reunió la Asamblea Extraordinaria de Compañía Textil Real de San Carlos S. A. resolviendo por unanimidad de presentes:

1) Aprobar la disolución anticipada de la sociedad y su consecuente liquidación.

2) Nombrar al Cr. Román Hughes como liquidador de la sociedad.

28) N$ 456.000,00 10/pub 47881 Ene 13- v Ene 27

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

EN RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1970 (2do. semestre)	" 1.500.00
Año 1971 (2do. semestre)	" 1.500.00
Año 1972 (1er. semestre)	" 1.500.00
Año 1972 (2do. semestre)	" 1.500.00
Año 1973 (2do. semestre)	" 1.500.00
Año 1975 (2do. semestre)	" 1.500.00
Año 1976 (2do. semestre)	" 1.500.00
Año 1980 (2do. semestre)	" 2.200.00
Año 1981 (1er. semestre)	" 2.200.00
Año 1981 (2do. semestre)	" 2.200.00
Año 1982 (1er. semestre)	" 2.200.00
Año 1982 (2do. semetre)	" 2.200.00
Año 1983 (1er semestre)	" 3.000.00
Año 1983 (2do. semestre)	" 4.640.00
Año 1984 (1er. semestre)	" 6.500.00
Año 1984 (2do. semestre)	" 16.300.00
Año 1985 (1er. semestre)	" 21.000.00
Año 1985 (2do. semestre)	" 34.000.00
Año 1986 (1er. semestre)	" 26.000.00

ENCUADERNADOS

Año 1971 (1er. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1971 (2do. semestre)	" 2.000.00
Año 1972 (1er. semestre)	" 2.000.00
Año 1972 (2do. semestre)	" 2.000.00
Año 1973 (1er. semestre)	" 2.000.00
Año 1973 (2do. semestre)	" 2.000.00
Año 1975 (1er. semestre)	" 2.000.00
Año 1979 (1er. semestre)	" 2.000.00
Año 1979 (2do. semestre)	" 3.000.00
Año 1980 (1er. semestre)	" 3.000.00
Año 1980 (2do. semestre)	" 3.000.00
Año 1981 (1er. semestre)	" 3.000.00
Año 1981 (2do. semestre)	" 3.000.00
Año 1982 (1er. semestre)	" 3.000.00
Año 1982 (2do. semestre)	" 6.000.00
Año 1983 (1er. semestre)	" 10.320.00
Año 1983 (2do. semestre)	" 11.500.00
Año 1984 (1er. semestre)	" 21.000.00
Año 1984 (2do. semestre)	" 27.500.00
Año 1985 (1er. semestre)	" 41.000.00
Año 1985 (2do. semestre)	"33.000.00
Año 1986 (1er. semestre)	[illegible]

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOCTAVO TURNO

FRINE LUCIA SERRAT GARRIGA, (Ficha S/544/91).
Montevideo, 2 de enero de 1992.
Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 1/pub 10784 Ene 20- v Ene 20

VIGESIMONOVENO

AMERICO RABAJOLI, (Ficha 1310/91).
Montevideo, 3 de enero de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10783 Ene 20- v Ene 31

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspodiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

CAPURRO OLIDIO u OLIVIO, (Ficha B./209/91).
Artigas, 26 de diciembre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10735 Ene 20- v Ene 31

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ADOSUR S.A.

El Directorio de Adosur S.A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en las oficinas de la empresa, sitas en Joaquín de Salterain 957 del departamento de Montevideo, el lunes 17 de febrero de 1992, a las 9:00 horas, para tratar el siguiente Orden del día:
1) Balances y Estados de Resultados de los Ejercicios 1983 y 1991.
2) Memoria de los referidos ejercicios.
3) Integración del Directorio.
03) N$ 25.200,00 3/pub 10818 Ene 20- v Ene 22

COOPERATIVA OBRERA AUTOMOTRIZ
Primera Convocatoria

Se cita a los señores cooperativistas a la Asamblea Extraordinaria que ha de realizarse en nuestro local de la calle Martín C. Martínez 1729, el día 15 de febrero de 1992 a las 7:30 horas, a los efectos de tratar el siguiente Orden del día:
1) Situación laboral C.O.A. - C.A.S.M.U.
2) Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta. - La Directiva.
03) N$ 8.400,00 1/pub 10819 Ene 20- v Ene 20

CLAPTON S.A.
Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 31 de enero del corriente año, a las 15:00 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, Esc. 10, a fin de considerarse la siguiente Orden del día:
1º) Disolución y Liquidación de la Sociedad.
2º) Nombramiento de una Comisión Liquidadora.
3º) Designación de un Accionista para firmar el acta.
El registro de Accionistas podrá efectuarse hasta el momento de iniciarse la Asamblea. - El Directorio.
03) N$ 37.800,00 3/pub 10820 Ene 20- v Ene 22

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58 73 68, habilitado en 8 de Octubre 3602.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 10736 Ene 20- v Ene 22

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos que a continuación se detallan.
Obra: Ruta Nº 1. Tramo Santiago Vázquez - Libertad y Libertad - Rincón del Pino en los tramos I y II, correspondientes a las Secciones Judiciales 6& y 8& del departamento de San José:

Expediente: Nº 696-6-91.
Padrón: 11 (p).
Area a expropiar: 180 m.c.
Propietario: Vivia Elisa Acosta Viera y Elisa Araceli Sellanez Acosta.

Expediente: Nº 704-6-91.
Padrón: 26 (p).
Area a expropiar: 989 m.c.
Propietario: (Promitente Comprador: Leonides Collazo Benítez).

Expediente: Nº 778-6-91.
Padrón: 14185 (p).
Area a expropiar: 1.503 m.c.
Propietario: Antonio Rial Avalle.

Expediente: Nº 782-6-91.
Padrón: 6743 (p).
Area a expropiar: 494 m.c.
Propietario: Máximo Hernández y Susana Lacava.

Expediente: Nº 783-6-91.
Padrón: 16339 (p).
Area a expropiar: 73 m.c.
Propietario: Antonio Martín Pérez y Otra (Promitente Comprador: Jorge Guevara Cabrera).

Expediente: Nº 784-6-91.
Padrón: 14580 (p).
Area a expropiar: 170 m.c.
Propietario: Juan Francisco Bentancor Ferrer (Promitente comprador: Jacinto Pérez Pareja).

Expediente: Nº 785-6-91.
Padrón: 16207 (P).
Area a expropiar: 152 m.c.
Propietario: José Luis Echeverría Ramagli y otra.

Expediente: Nº 786-6-91.
Padrón: 16322 (p).
Area a expropiar: 151 m.c.
Propietario: Valentín Ricardo Peña Hernández.

Expediente: Nº 787-6-91.
Padrón: 14597 (p).
Area a expropiar: 151 m.c.
Propietario: Efracio Franco Cabrera y María Luisa Saavedra.

Expediente: Nº 788-6-91.
Padrón: 14814 (p).
Area a expropiar: 151 m.c.
Propietario: Jacinta Renee Sedrés Caraballo.

Expediente: Nº 789-6-91.
Padrón: 14817 (p).
Area a expropiar: 151 m.c.
Propietario: Roque Néstor Sedrés Caraballo.

Expediente: Nº 791-6-91.
Padrón: 14813 (p).
Area a expropiar: 151 m.c.
Propietario: Gabriel Delgado y otros.

Expediente: Nº 792-6-91.
Padrón: 14646 (p).
Area a expropiar: 150 m.c.
Propietario: Héctor L. Perdomo.

Expediente: Nº 936-6-91.
Padrón: 16 (p).
Area a expropiar: 180 m.c.
Propietario: Atilio Bares Hernández.

Expediente: Nº 342-6-91.
Padrón: 260.
Area a expropiar: 414 m.c. 73 dm.c.
Propietario: Carlos Haedo Terra y otros (Promitente comprador: Carlos Varela Bentaberry).

Expediente: Nº 679-6-91.
Padrón: 8742 (p).
Area a expropiar: 6834 m.c.
Propietario: Reina A. y Ana Sellanes Dotta.

Expediente: Nº 790-6-91.
Padrón: 14815 (p).
Area a expropiar: 151 m.c.
Propietario: Graciela Cedrés Pérez de Moreira.

Expediente: Nº 937-6-91.
Padrón: 9957 (p).
Area a expropiar: 2 Há. 7519 m.c.
Propietario: María Helena Soledad Seré del Campo.

Expediente: Nº 691-6-91.
Padrón: 45 (p).
Area a expropiar: 180 m.c.
Propietario: Carmen Ema, Lisandro Emilio y María Cecilia Barceló Noya.

Expediente: Nº 697-6-91.
Padrón: 10 (p).
Area a expropiar: 180 m.c.
Propietario: Juana Isaza Villabona.

Expediente: Nº 698-6-91.
Padrón: 44 (p).
Area a expropiar: 180 m.c.
Propietario: Ignacio Aníbal Díaz.

Expediente: Nº 705-6-91.
Padrón: 69 (p).
Area a expropiar: 118 m.c.
Propietario: Orlando Raúl Rodríguez y Ester Collazo.

Expediente: Nº 322-6-91.
Padrón: 524 m/á.
Area a expropiar: 391 m.c. 05 dm.c.
Propietario: Mabel Espinosa y Alfeo Tarrago.

Expediente: Nº 517-6-90.
Padrón: 512 m/á.
Area a expropiar: 504 m.c. 50 dm.c.
Propietario: Francisco Fenocchi Bregante.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., Calle Rincón Nº 575, Tercer Piso, por el término legal. - F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 50100 Ene 20- v Ene 29

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.

Obra: Ruta Nº 3 Puentes y Accesos sobre el Arroyo Chamizo, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de San José:

Expediente: Nº 877-6-91.
Padrón: 8719 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 4625 m.c.
Propietario: Hugo Ceretta.

Expediente: Nº 878-6-91.
Padrón: 1939 (p).
Area a expropiar: 5621 m.c. 31 dm.c.
Propietario: Basilio Bautista del Curti y María del Carmen Cuzardo.

Expediente: Nº 879-6-91.
Padrón: 1861 (p).
Area a expropiar: 3 Há. 2547 m.c.
Propietario: Suc. Faustino González.

Expediente: Nº 880-6-91.
Padrón: 13425 (p).
Area a expropiar: 745 m.c. 78 dm.c.
Propietario: Mario Umpiérrez.

Expediente: Nº 881-6-91.
Padrón: 13424 (p).
Area a expropiar: 717 m.c. 80 dm.c.
Propietario: Mario Umpiérrez.

Expediente: Nº 876-6-91.
Padrón: 569 (p).
Area a expropiar: 85 m.c. 47 dm.c.
Propietario: Hugo Ceretta.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P. - Rincón Nº 575, Tercer Piso, por el término legal. - F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 50101 Ene 20- v Ene 29

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

I.L.P.E.

Comisión Liquidadora del ex I.L.P.E.
Llama a Licitación Pública Nº 2/992

La Comisión Liquidadora Ley Nº 16.2211, llama a oferentes con carácter nacional e internacional, a los interesados en la adquisición por compra-venta de la Planta Industrial del Terminal Pesquero, con las instalaciones y maquinarias anexas, propiedad del ex I.L.P.E.

Los respectivos Pliegos de Condiciones, se podrán retirar en las Oficinas del Terminal Pesquero de la Comisión Liquidadora, Rambla Baltasar Brum s/n. Esq. Cnel. Francisco Tajes, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas; cuyo precio es de N$ 250.000,00 (nuevos pesos doscientos cincuenta mil).

La apertura se realizará en acto público el día 18 de marzo de 1992, a la hora 15:00, en el mismo lugar, en único llamado y cualquiera fuera el número de ofertas recibidas.

Los interesados podrán visitar el Terminal Pesquero (Planta Industrial), debiendo acordar previamente con las autoridades del mismo, fecha y hora de visita. - Comisión Liquidadora.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 50105 Ene 20- v Ene 22

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA OFELIA GILLESPIE SANGUINETTI solicita la inscripción de la obra titulada: "Buscando la luz entre falsos Profetas"; de la cual se declara autora. - Montevideo, 25 de abril de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 10800 Ene 20- v Ene 31

OSCAR DARIO MONTAÑO GONZALEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Sudáfrica" (Entre el Apartheid y Nelson Mandela)", de la cual se declara autor. - Montevideo, 15 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 10765 Ene 20- v Ene 31

REMATES

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

MALVINA SENCION

EDICTO. - El Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira, por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno de Montevideo, en autos caratulados: "Dicran S.A. c./LADINEX S.A. - "Ejecución de Sentencia" (Ficha C./2704/84), hace saber que el día 14 de febrero de 1992, a la hora 10:30, en el predio de Seda S.A., ubicado en la Zona Franca de Nueva Palmira, se procederá por intermedio de la rematadora Malvina Sención, matrícula 4600, R.U.C. Nº 212216530012, asistido del Alguacil Ad-Hoc, a la venta en pública subasta, sobre las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor, los siguientes bienes: a) 28 motocicletas "Honda", modelo C-70, Passport, base N$ 83.333,00 cada una; b) 24 motocicletas "Honda", modelo CB 125 S, base N$ 150.000,00 cada una; y c) 14 Motocicletas "Honda", modelo XL 125 S, base: N$ 183.333,00 cada una.

Se previene: 1) Que los bienes serán subastados en las condiciones que se encuentran al presente.
2) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada, en efectivo y en moneda nacional.
3) Que serán de cargo del comprador, la comisión e I.V.A. de la rematadora, el impuesto departamental y FEVRI, o sea el 16% del precio resultante.
4) Que serán de cargo del demandado la comisión e I.V.A. de la rematadora, o sea el 1,22% del precio resultante.
5) Que los bienes a subastarse se encuentran depositados en Zona Franca de Nueva Palmira, por lo que serán de cargo del adquirente cumplir con los trámites y requisitos que exijan los Organismos competentes y los gastos que irroguen los mismos. - Y a los efectos gales se hacen estas publicaciones habilitándose la Feria Judicial Mayor, en Nueva Palmira, a los veinticuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno. - Dr. Hugo Vico Barbosa, Juez de Paz.

20) N$ 51.000,00 3/pub 10821 Ene 20- v Ene 22

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ING. CALERO Y LAZAR LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 30/11/91.
Inscripción: Nº 1813; folios 6808/09 vto.; Lº Nº 2 de Contratos. Legajo Nº 5889.
Cedentes: JUAN LAZAR LANG (25) y CLARA COLOMBINA KMETZ PAL de LAZAR (25).
Cesionarios: José Enrique Calero Fernández y Elsa Beatriz Curti Brun de Calero.
Administración: José Enrique Calero Fernández y Elsa Beatriz Curti Brun de Calero, indistintamente.

22) N$ 45.600,00 1/pub 10715 Ene 20- v Ene 20

LAFENIT LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 18/12/91.
Inscripción: Nº 27 Fº 95 al fº 98 Lº 1 de Contratos. Legajo Nº 88/92.
Cedente: WALTER MENDIGUIBEL FALCON.
Cesionarios: Jorge Mendlowicz Rap y Roberto Fernando Schindler Mendelovich, en partes iguales.
Modificación: Administración por ambos socios indistintamente.

22) N$ 34.200,00 1/pub 10716 Ene 20- v Ene 20

PROVITEC LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 6/12/1991.
Inscripción: Nº 2072 Fº 7065 Lº 3 Contratos.
Cedentes: PEDRO MARIA BRAGARD COOPER, CARLOS DELFIN ANDREU CASO.
Cesionarios: José Ruben Scappa Alen, Nery Margot Baz Rivas.
Modificación: Plazo 30 años; administración: José Scappa.

22) N$ 34.200,00 1/pub 10717 Ene 20- v Ene 20

NEWPOINT S.R.L.

Contrato: 1º de diciembre de 1991.
Inscripción: Nº 1847, Fo. 6937 al 6940. del Libro Nº 2.

Socios: GUILLERMO JOSE SANHUEZA OLIVERA y CARLOS ANTONIO GONZALEZ PEREZ.
Capital: N$ 800.000,00, que se divide en 100 cuotas, teniendo cada uno de los socios 50 cuotas.
Objeto: Fabricación, distribución, comercialización, venta, intermediación de alimentos en todas sus formas, servicio de Bar, Restaurante y afines.
Plazo: 20 años, vencido el plazo, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Guillermo José Sanhueza Olivera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 57.000,00 1/pub 10719 Ene 20- v Ene 20

DEKA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 11/10/91.
Inscripción: Nº 1942, del Fo. Nº 6518 al 6521, del Libro Nº 3, Legajo 5010.
Cedente/s: CYRO HEDEL PINTOS BARRIOS.
Cesionario/s: Elisaveta Vasilin Yacovchuc.
22) N$ 22.800,00 1/pub 10720 Ene 20- v Ene 20

DAVINA LTDA.
MODIFICACION
Contrato: 11/10/91.
Inscripción: Nº 1746, del Fo. 5765 al Fo. 5767, del Libro 3, Leg. 8076/91.
Modificación. - Administración: Enrique Daniel Coimbra Silva.
22) N$ 22.800,00 1/pub 10721 Ene 20- v Ene 20

TENERIFE S.R.L.
Contrato: 24 setiembre 1991.
Inscripción: Nº 1574, folio 6271 Vto., Libro 1, Legajo 9030/91.
Socios: JUAN OSTOIC DELGADO y MARTHA GUILLEN OCAMPO.
Objeto: Comercialización ramo de farmacia y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 752.000,00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 30 años.
22) N$ 34.200,00 1/pub 10762 Ene 20- v Ene 20

KHOURI INTERNATIONAL CONSTRUCTION COMPANY LIMITADA
Contrato: 17 de octubre de 1991.
Inscripción: Nº 1840, folio 6127, Libro 3 de Contratos. Legajo Nº 10393/91.
Socios: ALFREDO KHOURI (74 cuotas), MIRIAN ALVES PEREIRA KHOURI (1 cuota), y JORGE ZAKI KHOURI (25 cuotas).
Objeto: Empresa constructora, importación de maquinaria para la construcción.
Administración: Alfredo Khouri.
Capital: N$ 1:000.000,00. Plazo: 30 años desde el 17 de octubre de 1991.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 10763 Ene 20- v Ene 20

BELMOND LTDA.
Contrato: 1º/12/91.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 2033, Folio 6917/6921, Lº Nº 3, Legajo 11215/91.
Socias: FANNY RAQUEL KRYMALOWSKI (95 c); CELIA KON (5 c).
Objeto: Confecciones, fabricación y comercialización de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 800.000,00.
Administración: Fanny Raquel Krymalowski.
22) N$ 34.200,00 1/pub 10774 Ene 20- v Ene 20

BUSINESS TO BUSINESS LTDA.
MODIFICACION
Contrato: 15 octubre 1991.
Inscripción: Nº 2134, Fº 7276/78, Libro 3, Legajo 11607/91.
Plazo: 30 años desde 29 julio 1988.
22) N$ 22.800,00 1/pub 10775 Ene 20- v Ene 20

RELACIONES PUBLICAS S.R.L.
MODIFICACION
Contrato: 15 octubre 1991.
Inscripción: Nº 2135, Fº 7279/80 v., Libro 3, Legajo 11608/91.
Plazo: 30 años desde 28 diciembre 1988.
22) N$ 22.800,00 1/pub 10776 Ene 20- v Ene 20

AUTOMECANICA SANTANDER LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 11 diciembre 1991.
Inscripción: Nº 2119, Fos. 7227 a 7228 vto., Lº 3, Legajo 11598/91.
Modificación: Plazo: 30 años a partir del 21 octubre de 1991.
22) N$ 22.800,00 1/pub 10777 Ene 20- v Ene 20

GERMAR LTDA.
MODIFICACION
Contrato: 1º diciembre 1991.
Inscripción: Nº 1856, Fº 7336/37 v., Lº 1, Legajo 9780/91.
Administración: Luis Aldo Grieco y Andrea Carolina Grieco.
22) N$ 22.800,00 1/pub 10778 Ene 20- v Ene 20

DON JAIME LIMITADA
MODIFICACION
Contrato: 6 noviembre 1991.
Inscripción: Nº 1545, Fos. 5791/5793, Lº 2, Legajo 10003/91.
Plazo: 30 años.
22) N$ 22.800,00 1/pub 10779 Ene 20- v Ene 20

F V LTDA.
Contrato: 26 noviembre 1991.
Inscripción: Nº 1736, Fos. 6509/6513, Lº 2, Legajo 10749/91.
Socios: BRENDA VAZQUEZ SORRONDEGUI y DARWIN FAGIAN SASTRE (50 cuotas c/u).
Objeto: Industria de la construcción y afines.
Capital: N$ 1:000.000 (100 cuotas de N$ 10.000).
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Darwin Fagian Sastre.
22) N$ 34.200,00 1/pub 10780 Ene 20- v Ene 20

MONTOMAR S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 5 diciembre 1991.
Inscripción: Nº 2120, Fos. 7229 a 7231 vto., Lº 3, Legajo 1088/91.
Cedente/s: SUSANA MONTES VIGO (3 cuotas) y NERY TOJA LAVIE (5 cuotas).
Cesionario/s: Daniel Montes Vigo y Carmen Vigo González.
Modificación: Plazo: 30 años a partir del 1º de noviembre de 1991.

22) N$ 34.200,00 1/pub 10781 Ene 20- v Ene 20

GIANNY LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 6 abril 1991.
Inscripción: Nº 1894, Fº 6333/6336, Lº 3, Legajo 57.
Cedente/s: ENRIQUE VAZQUEZ RIGUETTI (5 cuotas) y JUAN GOSALBO RIGUETTI (95 cuotas).
Cesionario/s: Nelson Sánchez Bentancor y Carlos Scala Gallo.
Modificación: Nuevo Capital N$ 1:000.000 (100 cuotas de N$ 10.000 cada uno), dividido en partes iguales.
Administración: Nelson Sánchez y Carlos Scala conjuntamente.
22) N$ 45.600,00 1/pub 10782 Ene 20- v Ene 20

RUBEN APRAHAMIAN IMPORTADOR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACIONES
Contrato: 5 de diciembre de 1991.
Registro: Nº 16, Fº 55, Lº 2, Legajo 10441/91.
Cedente/s: ALICIA SUSANA SANTOS BRAIDA.
Cesionaria/s: Nurise Kelek Dermencioglu.
Objeto: 40 cuotas sociales de N$ 100 cada una.
MODIFICACIONES DEL CONTRATO
a) La sociedad pasa a denominarse: "Aprahamian - Kelek S.R.L.".
b) Plazo: 30 años a contar del 5 de diciembre de 1991.
c) Administración: y representación, a cargo de cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 57.000,00 1/pub 10801 Ene 20- v Ene 20

NOVA TERRA TELECOM S.A.
(Ex NOVA TERRA S.A.)

Denominación actual: Nova Terra Telecom S.A.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 14 de noviembre de 1991, con el Nº 1314, del folio 12858 al folio 12862, del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 529/91.
22) N$ 34.200,00 1/pub 10803 Ene 20- v Ene 20

ARENTOUR LTDA.
Contrato: 20/12/91.
Inscripción: Nº 8, del Fº 27 al Fº 29 vto., del Lº 1, Legajo 57/92.
Socios: MARCELO JULIO DELUCCHI CASALONGUE, RAUL JORGE DA SILVA ARAUJO y TERESA ELOHA LORENA FERNANDEZ.
Objeto: Transporte de pasajeros.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 800.000,00.
Administración: Marcelo Delucchi y Raúl Da Silva indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 10804 Ene 20- v Ene 20

SISTEMAS PROFESIONALES DE SEGURIDAD
MODIFICACION DE CONTRATO
Otorgado Montevideo, 22/11/89.
Inscripción: 27/12/89, Nº 1710, Fº 6471, Lº 2.
Administración Indistinta: José Pose y Agustín Pose.
22) N$ 228.000,00 10/pub 10805 Ene 20- v Ene 31

SERVICIOS TECNICOS DE SEGURIDAD S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Otorgado Montevideo, 22/11/89.
Inscripto: 27/12/89, Nº 1709, Fº 6469 vto., Lº 2.
Administración Indistinta: José Pose y Agustín Pose.
22) N$ 228.000,00 10/pub 10806 Ene 20- v Ene 31

MELCOP S.R.L.

Contrato: 30/9/91.
Plazo: 30 años.
Objeto Principal: Comercialización y venta de materias primas.
Inscripción Registro Público Comercio Nº 1293 - folio 4873 del Libro Nº 2, Legajo Nº 9096/91.
Capital: N$ 900.000,00, cuotas: 60 de N$ 15.000,00.
Socios: ELDER TAVARES GALLO - CONO EDGARDO OLANO.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 10807 Ene 20- v Ene 20

MARJOS LTDA.

Fecha de contrato: 20/8/91.
Inscripción: Nº 1167, folio 4557, Libro 1.
Socios: JOSE SIENRA, GUSTAVO ALBANO y MONICA BASTOS.
Objeto: Exportación de follaje, plantas, flores y afines.
Plazo: 30 años.
Administración: De a 2 en forma conjunta.
Capital: N$ 900.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 10817 Ene 20- v Ene 20

MAEL S.R.L.

Contrato: 12/12/1991.
Inscripción: Nº 2007, folios 6776 al 6778 Vto., Libro III.
Socios: GERMAN FERNANDEZ SCHENINI y DANIELA FERNANDEZ SCHENINI.
Objeto: Compraventa de materiales eléctricos; construcción y afines.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 800.000,00
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 10822 Ene 20- v Ene 20

FORESTADORA EL FUERTE LIMITADA

Contrato: 15/12/91.
Inscripción: Nº 1851, folio 7317 al folio 7320 Vto., Libro 1 de contratos.
Socios: BEATRICE ELIZABETH HOWARD ZUBILLAGA; BEATRICE GABRIELA, VICTORIA CELIA, MARIA ROSA, JORGE ENRIQUE Y GERARDO HORACIO VIVO HOWARD.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Forestación y producción agropecuaria.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 840.000,00 dividido en 60 cuotas (10 para

cada socio).
Administración: Beatrice Elizabeth Howard Zubillaga.
22) N$ 45.600,00 1/pub 10823 Ene 20- v Ene 20

INNOVA PRODUCCIONES S.R.L.
Razón Social: Innova Producciones S.R.L.
Fecha del Contrato de Sociedad: 31/10/91.
Inscripción: Nº 1851, folios 6167 al 6170, Libro 3. Leg. 10403/91.
Socios: MARIA GRACIELA LEVA RISSO y PEDRO HUGO CRIBARI BORRONE.
Objeto: Editorial.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 800.000,00.
Administración: María Graciela Leva.
22) N$ 34.200,00 1/pub 10825 Ene 20- v Ene 20



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 250.786. - Montevideo, 15 de enero de 1992. - Rodolfo Pilas, por Chicama Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: SAPSI, clase 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10694 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.792. - Montevideo, 15 de enero de 1992. - Rodolfo Pilas, representando a Erpa Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: SUPRABOND, clase 1.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10695 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.771. - Montevideo, 15 de enero de 1992. - Rodolfo Pilas, representando a Localiza Limitada (Brasil), solicita marca: INTER RENT, clases 39, 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10696 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.787. - Montevideo, 15 de enero de 1992. - Rodolfo Pilas por Laboratorio ION Limitada (Uruguay), solicita marca: DULKO ION, clase 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10697 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.785. - Montevideo, 15 de enero de 1991. - Rodolfo Pilas por Nelson Más (Uruguay), solicita marca: VIRGINIA CITY, clase 41.
23) N$ 21.000,00 1/pub 10698 Ene 20- v Ene 20

ACTA Nº 250.794. - 15 de enero de 1992. - Rodolfo Pilas, representando a Indústria de Produtos Alimenticios Confiança S/A (Brasil), solicita marca: TOSTINES, clase 30.
23) N$ 42.000,00 1/pub 10699 Ene 20- v Ene 20

ACTA Nº 250.793. - 15 de enero de 1992. - Rodolfo Pilas, representando a Indústria de Produtos Alimenticios Confiança S.A. (Brasil), solicita marca: KIDS, clase 30.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10700 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.789. - Montevideo, 15 enero de 1992. - Rodolfo Pilas representando a Fiovale S. A. Indústria e Comercio de Fios Texteis (Brasil), solicita marca: FIOVALE, clase: 23.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10701 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.790. - Montevideo, 15 de enero de 1992. - Rodolfo Pilas representando a Companhia Textil Karsten (Brasil), solicita marca: KARSTEN, clase: 24.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10702 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.788. - Montevideo, 15 de enero de 1992. - Rodolfo Pilas, representando a Laboratorio Pfortner Cornealent S.A.C.I.F. (Argentina), solicita marca: NEWLENS, clase 9.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10703 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.730. - Montevideo, 13 de enero de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Alvaro Mangino (Uruguay), solicita marca:

AUTOPLOT

clases Int. 9 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10704 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.739. - Montevideo, enero 14 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Compañía Argentina de Levaduras Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca: SUPER Clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10705 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.740. - Montevideo, enero 14 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Compañía Argentina de Levaduras Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca: FLOR Clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10706 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.741. - Montevideo, enero 14 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Compañía Argentina de Levaduras Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca: CALSA Clases: Ints. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10707 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.696. - Montevideo, enero 10 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Gramix S. A. (Uruguay), solicita marca: "B & B" Clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10708 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.697. - Montevideo, enero 10 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Carlos A. López (Uruguay), solicita marca:



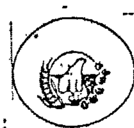
clase Int. 10 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10709 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.698. - Montevideo, enero 10 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Cervecería Polar C.A. (Venezuela). - solicita marca:



clase Int. 32 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 10710 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.699. - Montevideo, 10 de enero de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Cerveceria Polar C.A. (Venezuela), solicita marca:



clae int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10711 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.738. - Montevideo, enero 14, 1992. - Guichón, por Casio K.K. (Casio Computer Co., Ltd.), de Japón, solicitó marca: CASIO, clases ints.: 35, 38 y 41 totales; 37 y 42 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10726 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.700. - Montevideo, enero 10 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Europhoto S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase int. 1, 9, 10, 16, 37 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10712 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.701. - Montevideo, enero 10 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Tri-Lan S. A. (Uruguay), solicita marca: DRI OUT Clase: Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10713 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.668. - Enero 9 de 1992. - Sarandy Cabrera solicitó marca:



Vintén Editor

clase Int. 41.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10714 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.624. - Montevideo, enero 8, 1992. - José L. Guichón, por Estancia San Salvador Sociedad Civil, de Uruguay, solicita marca:



clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 10722 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.773. - Enero 15, 1992. - Guichón, por WM. Steinen MFG. Co., de U.S.A., solicita renovar marca:



clase/s Int. 6, 7, 11 y 17 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10723 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.736. - Montevideo, enero 14, 1992. - Guichón, por Leopoldo Gross & Asociados S.A., de Uruguay, solicitó marca: TUBBLE GUM, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10724 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.737. - Enero 14, 1992. - Guichón, por Carolina Herrera S.A., de Panamá, solicita marca:

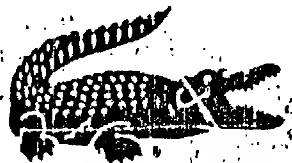


clase/s Int. 3 y 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10725 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.738. - Montevideo, enero 14, 1992. - Guichón, por Casio K.K. (Casio Computer Co., Ltd.), de Japón, solicitó marca: CASIO, clases ints.: 35, 38 y 41, totales; 37 y 42 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10726 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.717. - Montevideo, enero 13, 1992. - Guichón, por Sperlari Industrie Dolciarie Riunite S.R.L. (por abreviatura SIDR S.R.L.), de Italia, solicitó marca: DONDI, clases Ints. 29 y 30 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10727 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.718. - Enero 13, 1992. - Guichón, por Sporloisirs S.A. de Suiza, solicito marca:

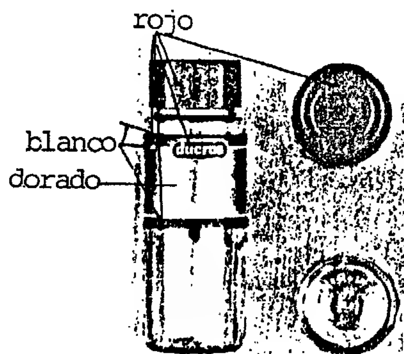


clase/s Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10728 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.719. - Montevideo, 13 de enero de 1992. - Guichón, por L'Oreal, de Francia, solicitó marca: HYDRALIS, clase Int. 3 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10729 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.720. - Montevideo, enero 13, 1992. - Guichón, por Compagnie Generale des Etablissements Michelin-Michelin et Cie., de Francia, solicitó marca: X Z A, clase Int. 12. s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10730 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.721. - Enero 13, 1992. - Guichón, por Ducros International B.V. de Holanda, solicita marca:



clase/s Int. 30 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 10731 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.650. - Montevideo, enero 9, 1992. - José L. Guichón, por Bonday S.A., de Uruguay, solicitó marca: MONICO, clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10732 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.651. - Montevideo, enero 9 de 1992. - José L. Guichón, por Bonday S.A., de Uruguay, solicitó marca: SAILOR, clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10733 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.652. - Montevideo, enero 9 de 1992. - José L. Guichón, por Bonday S.A., de Uruguay, solicitó marca: BROWNING, clase Int. 28 - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10734 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.761. - Montevideo, 14 enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Grane, Jorge (UY), solicita marca: PUNTO BLU, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10737 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.762. - Montevideo, 14 enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Atlanta Ltda. (UY) y West Marine Supply S. R. L. (UY), solicita marca: SAMSON, clase: Int. 22. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10738 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.704. - Montevideo, 10 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Mizraji, Carlos (PY), solicita marca: CAMPESINO, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10739 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.705. - Montevideo, 10 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por COMESI S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: CINCALUM, clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10740 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.706. - Montevideo, 10 enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Comesi S. A. I. C. (ar), solicita marca: GALVALUME, clase: Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10741 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.708. - Montevideo, 10 enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Sudiman S. A. (UY), solicita marca: L. UCHI, clase: Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10742 Ene 20- v Ene 31

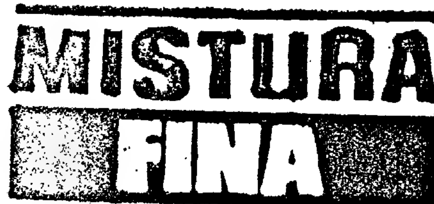
ACTA Nº 250.709. - Montevideo, 10 enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Sudinam S. A. (UY), solicita marca: HORMAPLAS, clase: Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10743 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.763. - Montevideo, 14 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Valmot Inc. (US),



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 10744 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.760. - Montevideo, 14 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato por Severino Edgardo Daniel (AR), solicita:



Clase Int. 25. - Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 10745 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.764. - Enero 14, 1992. - Numerosky por Dielan S.A. solicita marca: GPX, clae Int.: 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10768 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.765. - Enero 14, 1992. - Numerosky, por Grupo Río S.R.L., solicita marca: HIT, clase/s Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10769 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.759. - Montevideo, 14 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato por Club Hotel Las Dunas S.A. (UY). - solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 10746 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.733. - Montevideo, 13 enero, 1992. - Manfredo A. Cikato, por Dollar Rent-A-Car Systems Inc. (US), solicita marca:



clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 10747 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.707. - Montevideo, 10, enero, 1992. - Manfredo A. Cikato, por Rodríguez Sanduay, Carlos (AR), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 189.000,00 10/pub 10748 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.703. - Montevideo, enero 10 de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Almandoz Cantero, Artigas U. (UY), solicita marca: WHO IS WHO - REGISTRO GENERAL DE PROFESIONALES EGRESADOS DE LAS FACULTADES DE LAS UNIVERSIDADES DEL URUGUAY, clase: Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 10749 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.823. - Montevideo, enero 16 de 1992. - Arisco Produtos Alimenticios Ltda. (Brasil), solicitó marca: PEPERONI, clases: Int. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10751 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.824. - Montevideo, enero 16 de 1992. - Arisco Produtos Alimenticios Ltda. (Brasil), solicitó marca: TEMPERO, clases: Int. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10752 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.811. - Enero 15, 1992. - Numerosky por Parábola S.A. solicita marca: KUVASZ, clase Int. 18, 25, 41.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10766 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.812. - Enero 15, 1992. - Numerosky por Fela Goldstein, solicita marca: FORAGE, clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10767 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.766. - Enero 14, 1992. - Numerosky, por Belden S.A., solicita marca:



clase/s Int. 30.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10770 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.767. - Enero, 14, 1992. - Numerosky, por Belden S. A., solicita marca:



clase/s Int. 30.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10771 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.768. - Montevideo, 14, 1992. - Numerosky, por Tippy Ltda., solicita marca: BETO NAHMIAS, clase/s Int. 18.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10772 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nº 250.769. - Montevideo, 14, 1992. - Numerosky, por Renato Ltda., solicita marca: NAYELHI, clase/s Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10773 Ene 20- v Ene 31

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Mercadería en Abandono
Intimación

Queda sin efecto las publicaciones realizadas los días (23/12/91), 24/12, 3/1/92, 7/1, 8/1, y 10/1/92), relativas a la siguiente intimación: De acuerdo por lo dispuesto por el artículo 236 de la Ley 700 del 13 de marzo de 1862 y por el Decreto del Poder Ejecutivo 356/86, Capítulo II, numeral 6/16/12, se intima a los propietarios, consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados hasta el 31 de diciembre de 1991, en los Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos para ser exportados o que hubieran llegado al país en tránsito, internacional o nacional, o para ser importados, a que procedan a retirarlos de la zona Portuaria previo pago de los precios adeudados, dentro del término de 10 (diez) días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50102 Ene 20- v Ene 22

BANCOS

BANCO DE CREDITO

Informamos a los estimados clientes las tasas de interés que regirán sobre las cuentas de Caja de Ahorros a partir del próximo 1º de febrero de 1992:

Moneda nacional
Hasta N$ 500.000,00: Sin interes.
Desde N$ 500.001,00 a N$ 3:000.000,00: 20%.
Desde N$ 3:000.001,00 a N$ 5:000.000,00: 25%.
Desde N$ 5:000.001,00 en adelante: 30%.

Moneda extranjera
Hasta U$S 1.000,00: Sin interés.
De U$S 1.001,00 a U$S 10.000,00: 1,75%.
De U$S 10.001,00 en adelante: 2,50%.
Los intereses se acreditarán mensualmente.
Otras condiciones que regirán para los depósitos a partir del 1º de febrero de 1991, serán las siguientes:

Caja de Ahorros en moneda nacional
Las cuentas en Caja de Ahorros en moneda nacional devengarán una comisión fija de N$ 20.000,00 mensuales.
Las cuentas de Caja de Ahorros moneda nacional, cuyo saldo promedio mensual supere los N$ 500.000,00 estarán exentas de dicha comisión.
27) N$ 18.900,00 1/pub 10824 Ene 20- v Ene 20

BANCO EXTERIOR S.A. (URUGUAY)

Banco Exterior S.A. (Uruguay) comunica las nuevas tasas en cuentas corrientes y cuenta cajero dólares con vigencia 1º de febrero de 1992, de acuerdo al siguiente detalle:

Importe - Tasas de Interés Anuales Efectivas

Hasta U$S 2.000,00 - Cuentas Corrientes: Sin interés - Ctas. Cajero: 2%.
De U$S 2.001,00 a U$S 10.000,00 - Ctas. Ctes.: 2% - Ctas. Cajero: 2,50%.
De U$S 10.001,00 en adelante - Ctas. Ctes.: 2,50% - Ctas. Cajero: 3%.
27) N$ 8.400,00 1/pub 10799 Ene 20- v Ene 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: DREYER LLANO, HORTENSIA - "Sucesión" (Ficha: S. 764/91), se cita, llama y emplaza a los interesados y especialmente a Aliciá Rodríguez Dreyer por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes que la represente y acepte la herencia por ella a beneficio de inventario. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 50.000,00 10/pub 10785 Ene 20- v Ene 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

NOMBRAMIENTO DE TUTOR INTERINO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: FREIRE LIBRAN, DARDO y MARIA ELENA GOYCOECHEA por el menor Nicolás Goycoechea Basualdo - "Nombramiento de Tutor Interino" (F. B./65/91), atento a lo dispuesto por decreto Nº 3039 del 29/11/91, se emplaza por el término de noventa días a: Gustavo Alejandro Goycoechea Camacho y Graciela Noemí Basualdo, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. - Y por decreto Nº 3156 del 18/12/91, habilítese la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. - Paso de los Toros, 17 de diciembre de 1991. - Esc. Marcela F. Montero Rodríguez, Actuaria.
27) N$ 60.000,00 10/pub 10750 Ene 20- v Ene 31

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

JOSE CASTIGLIONI (H) S. A.

Reforma

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas adoptada el 27 de junio de 1991 se reformó el artículo 5º del Estatuto Social aumentando el capital a N$ 50:000.000,00, disponiéndose en el artículo 7º que por resolución de la Asamblea Extraordinaria dicho capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo sin necesidad de reforma estatutaria ni conformidad administrativa. Asimismo fueron modificados los siguientes artículos: 8, 9, 11, 13, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 19 de diciembre de 1991, Nº 1501, folio 13850 al folio 13867, Libro Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 11294/91.
28) N$ 68.400,00 1/pub 10718 Ene 20- v Ene 20

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" Nº 23500 del 8 de enero de 1992 se publicó en la página 139-C un extracto de los estatutos de COLINA VERDE S.A. aviso 10035 cometiéndose el siguiente error:
Donde dice: Inscripción: "Registro Público y General de Comercio, el 13 de diciembre de 1991, con el Nº 1610, del folio 14733 al folio 14738, del...".
Debe decir: Inscripción: **Registro Público y General de Comercio, el 13 de diciembre de 1991, con el Nº 1610, del folio 14733 al folio 14738 v., del...**

En el "Diario Oficial" del 19 de diciembre de 1991 en la página 4810-C se publicó un extracto de los estatutos de HILGAY S.A. padeciéndose el siguiente error:
Donde dice: "Inscripta en Registro Público y General de Comercio: 5 de diciembre de 1991, con el Nº 1554 del folio 14296 al folio 14301 del..."
Debe decir: **Inscripta en Registro Público y General de Comercio: 5 de diciembre de 1991 con el Nº 1554 del folio 14296 al folio 14301 v. del...**

En el Diario Oficial de fecha 2 de diciembre de 1991 página 3720-C se publicó el aviso Nº 42380 de ARANGEL S.A. padeciéndose el siguiente error:
Donde dice: U$S 50.000.000; debe decir: **U$S 50.000.**

En el Diario Oficial de fecha 2 de diciembre de 1991 Nº 23477 página 3720-C se publicó el aviso Nº 42379 de AUQUINCO S.A. padeciéndose los siguientes errores:
Donde dice: U$S 100.000.000; debe decir: **U$S 100.000.**
Donde dice: al folio 11778 v., debe decir: **al folio 11778.**

En el Diario Oficial del 2 de diciembre de 1991 se publicó el aviso 45108 estatuto de MAINWAY INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA padeciéndose los siguientes errores:
Donde dice: MAINWAY TRADING SOCIEDAD ANONIMA; debe decir: **MAINWAY INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA.**
Donde dice: Denominación: Mainway Trading Sociedad Anónima; debe decir: **Mainway Investment Sociedad Anónima.**

En el Diario Oficial del 24 de diciembre de 1991, número 23492, página 4954-C, tercera columna, se publicó la Reforma de Estatutos de ISEREL S.A., cometiéndose el siguiente error:

Donde dice: "Legajo 10271/91"; debe decir: **Legajo 10275/91.**

Aviso Nº 47830 - N$ 34.200.

- Quedan hechas las salvedades.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 20 de Diciembre de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,534500
Argentina	Austral	0500		9.903,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,301500
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,940000
Bélgica	Francos Belgas	0800		31,550000
Brasil	Cruzeiro	1000		1.000,500000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,154500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,980000
España	Pesetas	2100		97,940000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,248000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,729000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,860000
Italia	Liras	3500		1.165,500000
Japón	Yens	3600		127,500000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,058000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,840000
Portugal	Escudo Portugués	5200		137,400000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,752000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,617500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,362000
Venezuela	Bolívar	6200		61,640000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,322500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,410580

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,247	0,248
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	2,500	2,550
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2460,000	2461,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2460,000	2461,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2460,000	2461,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	--	4 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	24/12/91	4 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	24/12/91	4 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	24/12/91	4 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	24/12/91	4 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	24/12/91	4 7/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	24/12/91	8 3/4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	24/12/91	11 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	24/12/91	9 7/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	24/12/91	9 5/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	24/12/91	6 5/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	356,7000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	83,2500
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	3,8300
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	344,2500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones.

27) (C. C.) 1 Pub. 462540

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 23 de Diciembre de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,509000
Argentina	Austral	0500		9.910,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,313500
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,670000
Bélgica	Francos Belgas	0800		31,220000
Brasil	Cruzeiro	1000		1.011,500000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,159000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,915000
España	Pesetas	2100		96,700000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,159500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,702500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,882500
Italia	Liras	3500		1.145,500000
Japón	Yens	3600		126,400000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		5,987500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,836000
Portugal	Escudo Portugués	5200		134,720000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,742000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,550000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,342500
Venezuela	Bolívar	6200		61,620000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,341700
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,427270

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,248	0,249
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	2,500	2,550
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2467,000	2468,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2467,000	2468,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2467,000	2468,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	--	4 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	27/12/91	4 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	27/12/91	4 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	27/12/91	4 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	27/12/91	4 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	27/12/91	4 3/8
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	27/12/91	8 3/4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	27/12/91	11 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	27/12/91	9 15/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	27/12/91	9 5/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	27/12/91	6 3/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	359,7000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	82,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	3,9000
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	342,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 462550

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 26 de Diciembre de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,506500
Argentina	Austral	0500		9.955,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,313000
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,650000
Bélgica	Francos Belgas	0800		31,350000
Brasil	Cruzeiro	1000		1.034,270000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,160700
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,910000
España	Pesetas	2100		96,000000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,153500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,698500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,887500
Italia	Liras	3500		1.142,500000
Japón	Yens	3600		126,450000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		5,980000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,831500
Portugal	Escudo Portugués	5200		134,600000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,741000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,547000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,341500
Venezuela	Bolívar	6200		61,620000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,345500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,432220

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,249	0,250
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	2,450	2,500
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2475,000	2476,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2475,000	2476,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2475,000	2476,000

Euro-mercado

N. York LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	--	4 5/16
N. York LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	30/12/91	5 1/4
N. York LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	30/12/91	4 3/4
N. York LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	30/12/91	4 5/8
N. York LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	30/12/91	4 3/8
N. York LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	30/12/91	4 7/16
N. York LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	30/12/91	8 1/2
N. York LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	30/12/91	11 /
N. York LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	30/12/91	10 5/32
N. York LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	30/12/91	9 5/8
N. York LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	30/12/91	6 5/16

Metales preciosos

N. York	Paladio	9600	Onza Troy U$S	0,0000
N. York	Plata	9300	Onza Troy U$S	3,9500
N. York	Platino	9400	Onza Troy U$S	0,0000
N. York	Oro	9000	Onza Troy U$S	355,2000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 462630

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 27 de Diciembre de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	ARBITRAJES	
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,516500
Argentina	Austral	0500		9.995,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,311500
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,640000
Bélgica	Francos Belgas	0800		31,240000
Brasil	Cruzeiro	1000		1.045,030000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,160000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,900000
España	Pesetas	2100		96,500000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,182000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,709500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,876000
Italia	Liras	3500		1.149,000000
Japón	Yens	3600		125,600000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		5,980000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,838000
Portugal	Escudo Portugués	5200		134,500000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,740000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,550000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,350000
Venezuela	Bolívar	6200		61,600000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,337000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,429940

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,248	0,249
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	2,450	2,500
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2478,000	2479,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2478,000	2479,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2478,000	2479,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	--	4 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	31/12/91	4 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	31/12/91	4 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	31/12/91	4 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	31/12/91	4 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	31/12/91	4 7/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	31/12/91	8 3/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	31/12/91	10 15/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	31/12/91	9 13/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	31/12/91	9 5/8
N. York LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	31/12/91	6 1/4

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	353,7000
Londres	Paladino	9600	Onza Troy U$S	81,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	3,9300
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	336,7500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 50027